

CONTABILIDAD
PARA FUTUROS CONTADORES



Universidad Nacional del Comahue

CONTABILIDAD PARA FUTUROS CONTADORES

JUAN CARLOS MARTÍN

educ

Editorial de la Universidad Nacional del Comahue

Neuquén – 2015

CONTABILIDAD PARA FUTUROS CONTADORES

Juan Carlos Martín

Martín, Juan Carlos

Contabilidad para futuros contadores. - 1a ed. - Neuquén : EDUCO –
Universidad Nacional del Comahue, 2012.

100 p. ; 23x16 cm.

ISBN 978-987-604-273-4

1. Contabilidad. I. Título
CDD 657

Educo

Director: Luis Alberto Narbona

Departamento de diseño y producción: Enzo Dante Canale

Departamento de comunicación y comercialización: Mauricio C. Bertuzzi

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

©- 2015 – **educo** - Editorial de la Universidad Nacional del Comahue

Buenos Aires 1400 – (8300) Neuquén – Argentina

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio,
sin el permiso expreso de **educo**.



AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a aquellas personas que me permitieron incrementar los valores éticos y morales. La lista es larga, pero no dudo en nombrar aquellos que fortalecen día a día mi espíritu y me soportan tal como soy, entre ellos mi esposa Norma, mis hijos Carla y Pablo.

Desde el plano académico, recuerdo con mucho respeto y cariño al gran maestro que me influenció para que finalmente me enamorara de esta importante disciplina, el Contador y Licenciado en Economía **Norberto Blanes**.

Confieso que los verdaderos autores de este libro, son aquellas personas que día a día me enseñaron y siguen haciéndolo. No dudo en mencionar entre otros a los excelentes profesores, mis maestros, Alfredo Zgaib, Oscar Manzano y Carlos Torres. A los próceres de esta disciplina, que por la sabiduría que tienen sobre temas contables, permanecen vigentes pese al paso del tiempo y dedican literalmente su vida al mejoramiento de esta disciplina, entre otros cito a, Enrique Fowler Newton y a Mario Biondi.

El estudiantado no solo recepta las propuestas pedagógicas que propongo, sino que las mejora y sin egoísmo alguno, tal vez sin advertirlo, la devuelve para que finalmente me apropie de ellas y las muestre totalmente refinadas. Entre nosotros, los estudiantes y quién escribe, se produce un efecto sinérgico a veces fascinante, que potencia mis ganas de aprender y la de ellos a enseñarme. Por lo dicho, estoy eternamente agradecido a esta relación que da sentido a mi vida.

Juan Carlos Martín

PALABRAS DEL AUTOR

Desde el comienzo del siglo pasado, quienes escribían acerca de temas contables, lo hacían a través de su experiencia en las prácticas contables, desistiendo de usar los conceptos teóricos que explicaran racionalmente los procedimientos realizados. Es así que antes de los años '50, muchos profesores de contabilidad, en las universidades, dictaban sus clases desde su experiencia en la práctica profesional y no lo hacían desde la óptica de la investigación académica.

¿Qué debemos enseñar hoy en la materia contabilidad, sólo lo procedimental tal como se hacía en los años '50, las normas contables o debemos incorporar conceptos? **Los tres contenidos son importantes, pero si debiera priorizar sobre uno de ellos, elegiría aquél que satisfaga de mejor forma las demandas académicas de todos los saberes.**

Preparar al estudiante como un gran tenedor de libros sería lo mismo que plantar una semilla estéril. Nunca estará abierto a la investigación, realizará su trabajo en forma automática y lo peor de todo, creará que jamás podrá realizar un aporte a esta disciplina. Con estudiantes formados de esta manera, ¿cómo se mantendrá viva la contabilidad?

En el pasado esta forma de abordar los temas contables surtió buen efecto. Lo que se vivenciaba en el colegio secundario o facultad, le era presentado con pocas variantes en la vida real, de manera tal que sabía con exactitud qué y cómo hacerlo. Hoy no debemos trabajar de esta manera, por al menos dos motivos. En primer lugar, la cantidad de operaciones que afectan en la actualidad al ente, son muy superiores en cantidad y complejidad a las que se realizaban en el

pasado. De manera tal que es imposible mecanizar, las soluciones a cada una de las situaciones con las que se puede presentar el estudiante, al momento de insertarse en una relación laboral. En segundo lugar, no debemos gastar el tiempo en enseñar sólo procedimientos, ya que hoy esa actividad la realiza un programa computarizado de gestión, incluso cuando es operado por alguien que no tiene conocimientos previos de Contabilidad. ¿Qué finalidad tendría enseñar en la facultad conocimientos que serían logrados con mayor rapidez y con menos sacrificio económico en un curso de operación de sistemas contables?

La práctica profesional es importante, pero nadie puede atrapar, a través de ésta, la totalidad de los fenómenos cambiantes que nos acontece. Lo que hoy está vigente, mañana tal vez no lo estará. Por eso la insistencia en apostar a un conocimiento más duradero, que lo prepare para el embate de los cambios que se avecinan.

Abordar la enseñanza de la contabilidad desde un punto de vista normativo no constituiría, estoy convencido, una buena opción pedagógica. No siempre las normas contables indican el mejor camino a seguir para resolver un problema, incluso rápidamente pasan de moda y quedan obsoletas. Con esto no estamos diciendo que las normas técnicas contables y legales no deban estudiarse en la facultad; sería necio negar esta realidad; que quienes hoy son estudiantes, al momento de transformarse en profesionales aplicarán fundamentalmente normas y leyes. Propongo que, primero trabajemos con los conceptos universales y a la vez básicos de la disciplina contable, para luego poder interpretar el modelo que adoptan y proponen las normas contables y legales, presentes o futuras.

El modelo normativo contable, es un modelo, pero es híbrido porque mezcla partes de modelos puros, interactuando ahora con

variables distintas a las que pensó quién inventó el modelo puro. ¿Por qué recurrir en el estudio inicial de la Contabilidad a los modelos híbridos, si podemos utilizar los argumentos de quienes explicaron de mejor forma la solución de los problemas, al crear un modelo puro?

En esta oportunidad y en esta nueva edición, rearmo la propuesta, proponiendo el desarrollo de temas básicos pertenecientes a la disciplina contable en tres ejes. Ellos son, elementos patrimoniales, reconocimiento de los mismos y variaciones patrimoniales que producen sus interrelaciones.

Trabar conocimientos básicos de Contabilidad, no es sinónimo de estudiar lo que resulta fácil y que es carente de utilidad. La acepción válida del término básico en este caso, es sinónimo de indispensable; es decir conocimientos que debe incorporar el estudiante para poder avanzar luego en temas de mayor complejidad. Como los cimientos de una casa, que constituyen la base que debe construirse con sacrificio, inteligencia y profesionalismo, de ella depende el éxito o el fracaso de cualquier estructura que decidamos agregar al edificio, a la enseñanza...

Este trabajo atrapa los conceptos vertidos por los más prestigiosos autores doctrinarios y los reinterpreta, a los efectos de poder explicar al estudiante el fenómeno desde una óptica deductiva y no sólo mecánica e inductiva.

ÍNDICE GENERAL

| | | |
|---------|---|----|
| 1 | Contabilidad: concepto | 11 |
| 2 | Principio contable de empresa en marcha y ente | 12 |
| 3 | Sistema de recursos económicos y fuentes de financiación | 15 |
| 4 | Ecuación contable básica fundamental – expresión algebraica | 33 |
| 5 | Activo: concepto | 37 |
| 5.1 | Recursos económicos | 37 |
| 5.1.1 | Beneficio económico futuro | 38 |
| 5.1.2 | El máximo beneficio económico que se puede esperar de un activo a valores de hoy | 39 |
| 5.2 | Control | 46 |
| 5.3 | La deuda que tiene la disciplina contable – activos intangibles generados internamente | 52 |
| 6 | Pasivo: concepto | 58 |
| 6.1 | Clasificación de los pasivos | 59 |
| 6.1.1 | Pasivos ciertos | 60 |
| 6.1.2 | Pasivos contingentes | 63 |
| 6.2 | Pasivos: marco conceptual de las normas contables argentinas y NIIF | 66 |
| 6.3 | Costo de cancelación | 72 |
| 7 | Patrimonio Neto | 74 |
| 7.1 | Aportes de propietarios | 74 |
| 7.1.1 | Aportes capitalizados | 74 |
| 7.1.2 | Aportes no capitalizados | 75 |
| 7.1.2.1 | Aportes irrevocables para futuros incrementos de capital | 75 |

| | | |
|-----------|--|-----|
| 7.1.2.2 | Dividendos en acciones | 76 |
| 7.1.2.3 | Primas de emisión | 77 |
| 7.2 | Los resultados | 82 |
| 7.2.1 | Resultados: enfoque estático | 82 |
| 7.2.2 | Resultados: enfoque dinámico | 89 |
| 7.2.2.1 | Resultados positivos | 92 |
| 7.2.2.1.1 | Ingresos | 92 |
| 7.2.2.1.2 | Ganancias | 93 |
| 7.2.2.1.3 | La posición del IASB | 94 |
| 7.2.2.2 | Los resultados negativos | 95 |
| 7.2.2.2.1 | Costo de mercaderías vendidas | 95 |
| 7.2.2.2.2 | Gastos | 95 |
| 7.2.2.2.3 | Quebrantos | 96 |
| 7.2.2.2.4 | La posición del IASB | 96 |
| 7.2.3 | Clasificación de los resultados | 98 |
| 7.2.3.1 | Resultados de intercambio | 98 |
| 7.2.3.2 | Resultados por tenencia | 98 |
| 7.2.3.3 | Resultados por producción | 100 |
| 8 | Reconocimiento de los elementos patrimoniales | 101 |
| 8.1 | Principio contable: devengado | 101 |
| 8.2 | Principio contable: objetividad | 104 |
| 9 | Variaciones patrimoniales permutativas (cualitativas) y modificativas (cuantitativas) | 107 |
| 10 | Bibliografía | 110 |

1 CONTABILIDAD: CONCEPTO

¿Es la Contabilidad una ciencia? ¿Una técnica? ¿Un arte? Es este un dilema no resuelto aún. Consideramos esta discusión interesante y fructífera, pero estéril para esta etapa del estudio de la Contabilidad. Un prestigioso autor de obras de Contabilidad¹, expresa textualmente

La Contabilidad es una disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre: la composición y evolución del patrimonio del ente, los bienes de propiedad de terceros en su poder; y ciertas contingencias, produce información (principalmente expresada en moneda) para la toma de decisiones de administración y terceros interesados y: la vigilancia sobre los recursos y obligaciones de dicho ente “

Pretendemos que la función que preste la Contabilidad en el mundo de los negocios, trascienda la mera vigilancia de los recursos y obligaciones del ente. Que no se considere la Contabilidad simplemente como una disciplina técnica mecánica, que a través de procesos denominados de teneduría de libros, genere para sus usuarios, información **inútil**. Para comprender incluso la definición vertida anteriormente, es necesario estudiar los conceptos que de ahora en más desarrollaremos.

¹ Enrique Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, ediciones La Ley, 4ta edición.

2 PRINCIPIO CONTABLE DE EMPRESA EN MARCHA Y ENTE

Los principios contables del ente y de empresa en marcha son antiquísimos, han tenido origen en nuestro país a mediados de los años 60. Uno de estos principios, el de empresa en marcha tiene plena vigencia en el presente. No podemos decir lo mismo con respecto al principio del ente. Este punto tratará ambos principios porque entendemos que cumplen una función pedagógica, sobre todo si el lector, como se supone, comienza en este momento el estudio de los conocimientos básicos de esta disciplina. Con este argumento, utilizaremos otros de esos principios antiguos en esta obra, entendiendo que tales siguen brindando hoy, respuestas para comprender ciertos fenómenos actuales.

Principio contable de empresa en marcha

Empresa en marcha: salvo que se indique lo contrario, los estados contables refieren a una empresa en marcha, es decir a aquella cuya existencia tiene plena vigencia en el tiempo y también tiene proyección futura.

Los estados contables, constituyen la información que la dirección del ente produce para que la reciban los distintos usuarios. Son usuarios de la información contable, aquellos que utilizan la información brindada, para ayudarse a tomar decisiones. Se denominan usuarios externos de la información, aquellos que no participan de manera directa en la administración del ente, entre otros, los proveedores de bienes y servicios, los bancos y otras instituciones

financieras, los accionistas minoritarios, los potenciales accionistas, incluso los propietarios que no forman parte de la administración de la empresa. Los usuarios internos de la información contable, son aquellos que utilizan el producto de la contabilidad, para tomar decisiones atinentes a la administración del ente.

Toda la información volcada en los estados contables, en principio refieren a una empresa que está viva y que de acuerdo a la información con que se cuenta hoy, se presume seguirá vigente.

En esta etapa del estudio de la contabilidad, sólo nos referiremos a estudiar las operaciones del ente que apuntan a su crecimiento y no a su desaparición. Por ello es normal que una empresa en marcha, compre bienes y servicios, para luego venderlos con una utilidad. Bien es sabido que aquellos entes que carecen de proyección futura venden en lugar de comprar y muchas veces para deshacerse del stock lo hacen a precios inferiores al costo.

También en el encuadre de este principio, los socios realizan aportes en forma directa o a través de la reinversión de las utilidades que les correspondería recibir, esto en contraparte de lo que sería una empresa que no proyecta su continuidad en donde los propietarios, lejos de incrementar su inversión la reducen a través de retiros de capital.

Si se encuentra seriamente comprometida la subsistencia del ente, se aplicarán reglas distintas a las que se utilizaría para una empresa en marcha. La contabilidad tiene procedimientos especiales para tratar esta situación, pero reiteramos que en esta etapa de estudio, no nos referiremos a una empresa que no dé signos de continuidad, y por tal motivo tampoco estudiaremos las reglas que se deberían aplicar cuando el ente corre el riesgo de desaparecer.

Principios contables del ente

Ente: los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado un tercero más...

Es fundamental diferenciar el patrimonio del ente del de los socios. Son personas distintas y por lo tanto tienen patrimonios diferenciados, ergo deberían contar con contabilidades separadas. Si el socio Juan Torres aporta a Salma S.A. un camión, el bien a partir de este hecho, pasará a formar parte de la sociedad anónima y deja de pertenecer al socio. La deuda de luz de Salma S.A, obligará a la empresa y no de Juan Torres. Entonces tenemos que los bienes de Salma S.A, son propios de la empresa y que sus deudas también lo son, por lo que resulta indispensable no mezclar operaciones de esta con la de sus socios. Si Salma S.A pagara el servicio de cable televisivo consumido por Juan Torres, no tendrá un gasto propio, sino un derecho a que el socio le devuelva el importe de tal. A la inversa, el socio tendrá un derecho y el ente una obligación hacia él, si el primero paga una deuda contraída por la empresa.

3 SISTEMA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para entender el funcionamiento del sistema contable, es necesario partir de la descripción de los elementos que integran el patrimonio del ente y de cómo éstos interactúan entre sí.

Es lógico pensar que para iniciar una actividad económica, se necesita contar con una **inversión** y con alguien que la **provea**. Las respuestas a estas dos preguntas; ¿Qué necesitamos? y ¿Cómo obtendremos lo que necesitamos?, nos introducen en el tema central que trata este punto. Todo ente, que persiga fines de lucro o no, necesita contar con diversos recursos para poder desarrollar su actividad económica y alcanzar él o los objetivos por los que se ha creado. Sin embargo la contabilidad se interesa en atrapar sólo a los **recursos económicos**, aquellos que tengan la posibilidad de ser útiles económicamente, sean accesibles y escasos. Estas características hacen posible que el bien cuente con un valor, siendo esta una condición necesaria para poder contabilizarse. Para que estos recursos económicos formen parte del patrimonio del ente como recursos económicos vivos se requiere además, que todavía no hayan sido útiles (que mantengan la posibilidad de serlo) y que sean controlados por el ente. Vayamos a un ejemplo sencillo que facilite la comprensión de lo manifestado anteriormente:

- Día 15 del mes de septiembre: un supermercado de la zona tiene en sus estantes, 2000 kilogramos de azúcar, lista para la venta.
- Día 16 del mes de septiembre: se han vendido 200 kilogramos de azúcar.
- Día 17 del mes de septiembre: se han roto 50 bolsas de azúcar y la empresa decide arrojarlas a la basura.

Día 15 del mes de Septiembre - recursos económicos 2.000 kilogramos de azúcar
Día 16 del mes de Septiembre - recursos económicos 1.800 kilogramos de azúcar
Día 17 del mes de Septiembre - recursos económicos 1.750 kilogramos de azúcar

Los kilogramos de azúcar han ingresado al supermercado con la finalidad de potenciar en el futuro un rédito económico. Serán recursos económicos mientras esté latente la posibilidad de alcanzar ese fin. En el ejemplo, los 200 kilogramos de azúcar que se han vendido, dejan de ser recursos económicos el día 16 de septiembre, porque tras esta operación han perdido ya la posibilidad de ser útiles nuevamente. Por su parte, los 50 kilogramos de azúcar que se han roto, pierden la calidad de recursos económicos el día 17 de septiembre, no se podrán usar ni vender; solo que en este caso a diferencia de la venta realizada en el día 16 de septiembre, no se recibe beneficio económico alguno.

Si pensamos en un negocio en marcha, tendremos que el alquiler pagado por adelantado del local de ventas y una factura de luz que marca el consumo realizado por el ente, forman parte de los recursos que han sido o serán útiles para lograr el crecimiento patrimonial y fundamentalmente, el incremento de la riqueza. Existe sin embargo una diferencia entre ambos y es esta; el alquiler pagado por adelantado marca la existencia de un recurso vivo, es decir que no ha producido el beneficio que deriva de él, en tanto que la luz utilizada, ya ha sido útil y ese consumo no lo volverá a ser. El comprobante de luz que marca el consumo, por ejemplo del mes de abril, no servirá para habilitar el uso de la energía correspondiente al mes de mayo. Por ello decimos, que este recurso ha sido consumido, razón por la cual no formará parte de los recursos económicos vigentes, que son los que estamos tratando ahora.

En ocasiones el estudiante, acostumbrado a identificar en forma mecánica las cuentas referidas a un elemento patrimonial, se sorprende al analizar lo que acabamos de expresar en el párrafo anterior y pregunta; ¿Cómo es que la tenencia de dinero no es útil? El dinero reúne las características que presenta un recurso económico y efectivamente, todavía no ha sido útil. Si una persona multimillonaria no usa una pequeña parte de su dinero para adquirir líquidos, morirá deshidratado; si no destina algunos de sus tantos billetes para realizar un viaje, no conocerá ese lugar soñado. Esto señala claramente que el dinero no es útil por sí mismo, sino que constituye el elemento necesario para alcanzar satisfacciones futuras.

Presentado los recursos, ahora resta saber cómo éstos se financian. Los financiadores son aquellos que permiten que el ente cuente con los recursos económicos, que necesita para desarrollarse. Retomando el ejemplo anterior, decimos que el azúcar constituye el

recurso económico y quien hizo posible que éste (recurso) forme parte de los bienes del ente, es el financiador. La inversión total del ente puede contar con dos tipos de financiación: **propia** y **ajena**.

Nosotros como personas físicas que somos, también contamos con el mismo esquema de recursos y financiación que el que tiene, por ejemplo el comercio de la esquina. Recuerdo que con trabajos temporarios que realicé, pude ahorrar algo de dinero; con él decidí costearme los estudios terciarios para obtener el título de profesor.

Una vez recibido como profesor, necesitaba dinero para movilizarme al lugar de trabajo, que quedaba alejado de mi domicilio particular. Gracias a un préstamo de un amigo, pude costear la movilidad. Hoy, ya he pagado la deuda (dinero recibido en préstamo), estoy trabajando y he podido comprarme algunos bienes más con el dinero obtenido.

Al igual que cualquier otro ente, persigo uno o más fines en la vida y para poder alcanzarlos necesité y seguramente, necesitaré de recursos, entre ellos económicos.

Mi principal recurso económico fue tal vez el título de profesor y gracias al ahorro previo que formé, lo obtuve sin generar deuda alguna (**financiación propia**). Luego conseguí el dinero necesario para movilizarme (éste fue el recurso), un amigo fue quien lo financió (**financiación ajena**), debería devolverlo en un mediano plazo de tiempo. Por último, a través del desarrollo de mi propia actividad pude generar nuevos recursos, por ejemplo contratar internet y comprar un proyector (recurso utilizado para perfeccionarme en mi profesión y mostrar videos a los estudiantes) que compré al contado (**financiación generada por la actividad desarrollada – financiación propia**).

Veamos ahora qué es lo que pasa en un ente comercial

1. Se constituye una empresa que se dedicará a la comercialización de plantas de jardín y los socios fundadores aportan en forma inmediata \$20.000 en efectivo y un local valuado en \$40.000.
2. La empresa compra plantas para revender por un valor de \$10.000; la compra se efectúa en cuenta corriente.
3. La empresa vende la mitad de las plantas en existencia en \$10.000; la venta se realiza en cuenta corriente.

| | | | | |
|---|-----------------------------------|----------|-----------------------------------|----------|
| 1 | <u>Recursos Económicos</u> | | <u>Financiación Propia</u> | |
| | Efectivo | \$20.000 | Aporte de los propietarios | \$60.000 |
| | Local | \$40.000 | (Capital) | |
| | Total Recursos Económicos | | Total Financiación | |
| | <u>\$60.000</u> | | <u>\$60.000</u> | |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 2 | <u>Recursos Económicos</u> | | <u>Financiación Ajena</u> | |
| | Efectivo | \$20.000 | Deudas con el proveedor | \$10.000 |
| | Plantas | \$10.000 | <u>Financiación Propia</u> | |
| | Local | \$40.000 | Aporte de los propietarios | \$60.000 |
| | Total Recursos Económicos | | (Capital) | |
| | <u>\$70.000</u> | Total Financiación | | <u>\$70.000</u> |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 3 | <u>Recursos Económicos</u> | | <u>Financiación Ajena</u> | |
| | Efectivo | \$20.000 | Deudas con el proveedor | \$10.000 |
| | Deudores | \$10.000 | <u>Financiación Propia</u> | |
| | Plantas | \$ 5.000 | Capital | \$60.000 |
| | Local | \$40.000 | Resultado | \$ 5.000 |
| | Total Recursos Económicos | Total Financiación | | <u>\$75.000</u> |
| | <u>\$75.000</u> | | | |

El resultado obtenido surge de comparar el ingreso obtenido por la venta de las plantas, que ha sido de \$10.000 y el costo del elemento patrimonial entregado por un valor de \$5.000.

Si observamos con detenimiento, el efectivo no ha sido útil hasta el momento N°3 inclusive, ya que su tenencia no genera ningún valor a través del tiempo (comienza de las operaciones con \$20.000 y finaliza con la misma cantidad). Algo similar ocurre con el local, decimos similar, porque por el uso del recurso y por otras razones más, se genera una caída de su valor a través del tiempo. Este hecho debería reconocerse afectando el valor de los recursos económicos (disminución) y de la financiación propia (disminución por el consumo del activo), cosa que no hacemos para simplificar el estudio de este tema. Sería razonable pensar también, que en épocas de inflación, la tenencia del dinero genera un resultado, negativo en este caso, representando la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Parte de las plantas cumplen con el cometido planificado por el ente, al realizarse la operación N°3, se consumen y generan un beneficio económico en el ente, porque reingresan un recurso (el crédito) de mayor valor al que se ha consumido. Esto repercute lógicamente en un aumento de la riqueza, a través del resultado.

Si pretendemos entregar herramientas conceptuales a nuestros estudiantes, debemos los docentes, despojarnos de prácticas que antes nos dio resultados, pero comprobado esta, que ahora no. Trabajar desde la deducción, permitiría contabilizar movimientos patrimoniales de distintos entes, aun desconociendo el plan de cuentas que por ejemplo una empresa agropecuaria exhibe.

Imaginemos que esta empresa se dedica a producir y comercializar manzanas y que en un determinado período de tiempo ha realizado las siguientes operaciones:

1. Dos hermanos se unen para formar un negocio que se dedicará a producir y comercializar manzanas. Realizan como aporte inicial a este negocio, efectivo depositado en la cuenta corriente de la empresa, por \$300.000.
2. Alquilan la chacra que producirá estos bienes, abonando por adelantado un año de alquiler en \$140.000.
3. Contratan personal para realizar podas en el monte frutal, abonando \$10.000. Suponemos que el trabajo ya fue realizado y abonado.
4. Combustible, personal y remedios para fumigar las plantas, evitando plagas que harían peligrar la producción, \$25.000, abonados con dinero bancario del ente.
5. Cosecha de las manzanas, costos generados y abonados, por personal y fletes \$45.000. Se ha consumido un año de alquiler de la chacra.
6. Se han cosechado manzanas que serán vendidas en el mercado interno.
7. Venta de las manzanas cosechadas en \$500.000 a recibir en 5 cuotas iguales de \$100.000 cada una.

Si el estudiante comprendió lo desarrollado hasta ahora, debería encontrar respuestas adecuadas a preguntas como las que siguen;

¿Qué recurso ha sido útil hasta el momento de la cosecha de manzanas?

¿Cuál o cuáles operaciones de las realizadas incrementaron la riqueza de la empresa?

¿Incrementaron su riqueza personal los hermanos? ¿Empobrecieron?

El dinero dijimos, es un recurso económico que no muestra su utilidad hasta tanto se use. En este caso, parte del mismo se ha consumido al realizar distintos pagos, por ejemplo del alquiler, personal que realizó podas, curas y cosecha y al comprar otros elementos utilizados para producir manzanas.

No podemos afirmar que este consumo generó un decremento de riqueza para el ente, porque se adquirió con él, la misma cantidad de otros recursos económicos, solo que con otra cualidad distinta al que se ha consumido. Al utilizar dinero para comprar servicios de mano de obra, no ha existido más que una permuta de recursos, como cuando un niño cambia una figurita por otra, no tiene el mismo elemento, pero si la misma cantidad. Los recursos que se consumen, entre ellos, la mano de obra, el combustible y los otros factores de producción a utilizar para la producción de frutas, permiten crear un nuevo recurso económico, las manzanas.

Finalmente cuando la fruta se vende, veremos que la riqueza de la empresa creció, esto porque el ingreso del nuevo elemento patrimonial, que es el derecho a cobrar esa venta supera el capital consumido, que es lo que costó producirla. Existen modelos distintos para reconocer el momento en donde varía la riqueza, por ejemplo en el modelo denominado de valores corrientes la riqueza se reconoce en este ejemplo en particular, en un tiempo anterior al de la venta. Para simplificar el ejemplo, supongamos que el valor de la manzana al momento por ejemplo de la cosecha, coincide con el costo que se tuvo que realizar para producirla. Pero si el valor de las manzanas aún no cosechadas supera al de su costo de obtención, este modelo reconocería ese resultado y en ese mismo momento, aún antes de su venta.

Grafiquemos estas operaciones:

1- Los hermanos aportan \$300.000 en dinero para la formación de una empresa que se dedicará a producir y comercializar manzanas.

| | |
|---|---|
| <p><u>Recursos Económicos</u></p> <p>Efectivo \$300.000</p> <p>Total de Recursos Económicos</p> <p><u>\$300.000</u></p> | <p><u>Financiación Propia</u></p> <p>Capital \$300.000</p> <p>Total de Financiación <u>\$300.000</u></p> |
|---|---|

2- Se paga un año por adelantado del alquiler de la chacra por \$140.000.

| | |
|--|---|
| <p><u>Recursos Económicos</u></p> <p>Efectivo \$300.000 - \$140.000=</p> <p>\$160.000</p> <p>Alquiler pagados x adel =\$140.000</p> <p>Total de Recursos Económicos</p> <p><u>\$300.000</u></p> | <p><u>Financiación Propia</u></p> <p>Capital \$300.000</p> <p>Total de Financiación <u>\$300.000</u></p> |
|--|---|

3- Se contrata personal para realizar la poda, abonando por estas tareas culturales \$10.000

| | |
|--|---|
| <p><u>Recursos Económicos</u></p> <p>Efectivo \$160.000 - \$10.000 =</p> <p>\$150.000</p> <p>Alquiler pagados x adel =</p> <p>\$140.000</p> <p>Costos – podas = \$ 10.000</p> <p>Total de Recursos Económicos</p> <p><u>\$300.000</u></p> | <p><u>Financiación Propia</u></p> <p>Capital \$300.000</p> <p>Total de Financiación</p> <p><u>\$300.000</u></p> |
|--|---|

El costo de podas, es en realidad un recurso económico cuyo beneficio potencial no ha sido aún liberado, se espera sin embargo que este ocurra en el futuro.

4- Costos para fumigar el monte frutal insumen \$25.000, que son abonados con el dinero bancario

| <u>Recursos Económicos</u> | <u>Financiación Propia</u> |
|--|------------------------------|
| Efectivo \$150.000 – \$25.000 = \$125.000 | |
| Alquiler pagados x adel = \$140.000 | |
| Costos – podas = \$ 10.000 | |
| Costos – Fumigación = \$ 25.000 | Capital \$300.000 |
| Total de Recursos Económicos | Total de Financiación |
| <u>\$300.000</u> | <u>\$300.000</u> |

5- Costos generados para cosechar las manzanas \$45.000 y además se ha consumido el año de alquiler pagado por adelantado.

| <u>Recursos Económicos</u> | <u>Financiación Propia</u> |
|--|------------------------------|
| Efectivo \$125.000 – 45.000 = \$ 80.000 | |
| Costos – podas = \$ 10.000 | |
| Costos – Fumigación = \$ 25.000 | |
| Costos de cosecha = \$ 45.000 | |
| Costos de alquiler chacra = \$140.000 | Capital \$300.000 |
| Total de Recursos Económicos | Total de Financiación |
| <u>\$300.000</u> | <u>\$300.000</u> |

6- Se han cosechado las manzanas

| <u>Recursos Económicos</u> | <u>Financiación Propia</u> |
|-------------------------------------|---|
| Efectivo = \$ 80.000 | Capital \$300.000 |
| Manzanas = \$220.000 | |
| Total de Recursos Económicos | Total de Financiación <u>\$300.000</u> |
| <u>\$300.000</u> | |

A esta altura de los acontecimientos, observamos que el ente ha consumido recursos económicos por un total de \$220.000 (efectivo inicial \$300.000, efectivo al final \$80.000) pero a la vez ha producido manzanas por un importe similar (imaginamos que el precio de mercado de la manzanas en este momento coincide con el de su costo). Esta situación indica, que finalmente la riqueza del ente no ha crecido, se mantiene en este momento igual a la inversión inicial realizada por los socios.

7 – Se venden las manzanas en \$500.000, en 5 cuotas anuales de \$100.000 cada una.

| <u>Recursos Económicos</u> | <u>Financiación Propia</u> |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Efectivo = \$80.000 | Capital \$300.000 |
| Deudores = \$500.000 | Resultado \$280.000 |
| Total de Recursos Económicos | Total de Financiación |
| <u>\$580.000</u> | <u>\$580.000</u> |

¿Cuándo decimos que existe una ganancia? Sin ensayar definiciones técnicas estériles en esta etapa del estudio de la Contabilidad, todo ser humano intuirá que esto ocurre, si en un

determinado momento se tiene una riqueza mayor a la que tenía en un momento anterior y cuando tal incremento no se debe a nuevas inversiones realizadas por él mismo. En este ejemplo finalizamos con una financiación propia de \$580.000, siendo la inversión inicial de \$300.000. No es muy complejo deducir que la riqueza creció en \$280.000 y lo hizo por la propia gestión del ente y no por el aporte de los propietarios.

Por el lado de los recursos, vemos que el ente ha invertido un total de \$220.000 para producir manzanas y luego cambió este recurso por un recurso de mayor cuantía, en el ejemplo, el derecho a cobrar la venta de estas frutas por \$500.000. El valor de venta de la fruta es de \$500.000 y lo que costó producirla ha sido de \$220.000, esto explica desde otra visión la obtención del resultado producido al finalizar la operación N°7.

Tampoco es muy complejo comprender cuando reconocería la ganancia el modelo de valores corrientes, porque el concepto en sí del resultado no cambia, solo varía el momento en el que se reconoce. Si al cosechar las manzanas que costaron \$220.000, o incluso en uno anterior, el precio de mercado del bien en las condiciones que se encuentra supera a su costo, generará una ganancia aunque no se haya vendido. Caso contrario, se generará un resultado negativo, denominado, como trataremos más adelantada esta obra, de tenencia.

Algunas conclusiones y conceptos básicos, deducidos de la relación existente entre los recursos económicos y su financiación

Es sumamente necesario que el lector incorpore los siguientes conceptos, pues sólo de esta manera podrá avanzar en el entendimiento del funcionamiento del sistema de recursos económicos

y su financiación. Saber completar los cuadros con sus respectivas cuentas, no basta para entender tema; **lo importante son las conclusiones que derivan como consecuencia de esta relación** (entre recursos económicos y su financiación). Las siguientes conclusiones no son las únicas que se pueden extraer de esta analogía; se pretende sin embargo abrir camino para que el lector a través de su razonamiento pueda interpretar los efectos que causaría, la combinación de otras variables distintas a las propuestas.

Primera conclusión:

Siempre el total de la cantidad de recursos expresados en pesos, será **igual** a la cantidad de la financiación². Tengamos muy en cuenta que cada recurso debe contar **siempre** con una fuente de financiación.

Segunda conclusión:

Si cambia la cantidad de los recursos económicos, también debe cambiar en la misma proporción la cantidad de la financiación. Pero un cambio en la cantidad de la financiación propia y ajena a la vez no infiere necesariamente una variación en la cantidad de los recursos. Si la empresa recibe la factura de por servicio de internet consumido en el sector de administración y no lo paga, la financiación ajena se modificará aumentando porque se genera una deuda, pero la contrapartida no será un recurso económico que brinde beneficios en el futuro. El servicio de internet representa un recurso consumido que ya brindó su utilidad económica al ente, por ello es un resultado y se mostrará en la financiación propia. Entonces, la deuda modifica la financiación ajena y el consumo la financiación propia, en tanto que los recursos permanecen igual a la situación anterior a este hecho.

² Se recomienda lectura complementaria sobre el tema " método de la partida doble "

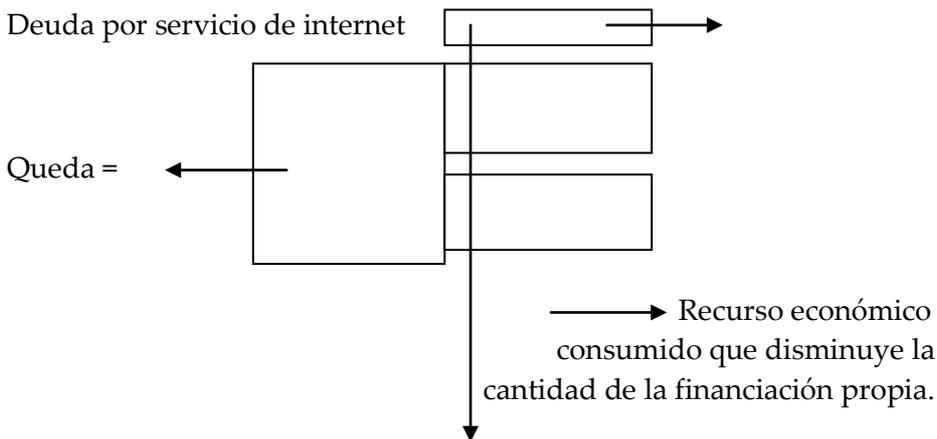
Gráficamente

Momento 1 Momento 2



Si aumenta la cantidad de los recursos económicos (o disminuyera), indefectiblemente debería aumentar (disminuir) la cantidad de la financiación, de manera tal que se cumpla la regla establecida en la conclusión N°1, en la cual todo recurso económico debe contar siempre con una fuente de financiación.

Sin embargo, no siempre un cambio en la cantidad de las financiaciones, genera un cambio en la cantidad de los recursos económicos.



Con un golpecito de arriba hacia abajo se logra equilibrar nuevamente la cantidad de recursos económicos y la financiación

Tercera conclusión:

Al inicio de las operaciones, los recursos podrían lograrse con financiación propia y ajena a la vez. En la financiación propia, **sólo encontramos en este momento inicial los aportes de capital realizado por los propietarios**, luego deberían aparecer **los resultados** generados por la actividad del ente. Lo manifestado puede observarse en los dos ejemplos desarrollados anteriormente, el de la empresa que vende plantas y el que produce y vende manzanas. Podría ser que un ente funcione sin contar con un aporte (capital), esto podría pasar en algunas asociaciones civiles, dado el caso, se incluirá en la financiación propia a los resultados acumulados solamente.

Cuarta conclusión:

Financiación ajena

La financiación ajena implica que el recurso es financiado por alguien que actúa como un tercero externo a la empresa y que en el futuro, exigirá (o será probable / altamente probable que exija) al ente un sacrificio económico destinado a cancelar la deuda. **Esto no quiere decir** que el bien que esté financiado por terceros no constituya un recurso propio del ente. En el ejemplo del vivero, es un recurso tan propio para el ente, el dinero aportado por los socios como las plantas compradas en cuenta corriente a terceros. Los socios, ya lo mencionamos al tratar el tema principio del ente, en determinadas ocasiones actúan como financiadores ajenos y siempre se comportan como un tercero más.

Financiación propia

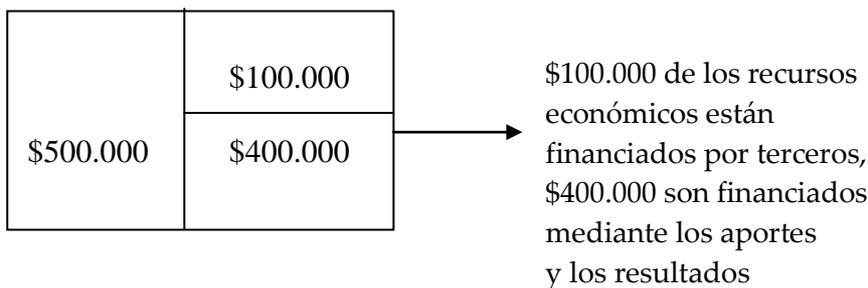
Los bienes económicos aportados por los socios dejan de pertenecer a éstos y pasan a ser propios del ente. Estos aportes forman

parte de la financiación propia, porque en principio no hay fecha ni importe cierto a devolver a quien los aportó. Los resultados forman parte de la financiación propia porque son generados por la actividad de la empresa y no por los terceros. Éstos pueden incrementar la financiación propia (venta de mercaderías por valor mayor a su costo) o disminuirla (un faltante de caja).

Quinta conclusión:

Es muy difícil identificar al recurso con su fuente de financiación. En esta instancia inicial de razonamiento **sí lo hacemos**, a los efectos de facilitar la comprensión de lo que se quiere representar. Supongamos que la empresa recibe aporte de efectivo por \$50.000, luego compra mercaderías al contado por \$30.000, la que finalmente se vende también en efectivo. Con el dinero logrado se compra una máquina. ¿Puede usted identificar cómo se financió la compra de la máquina?

Este escueto ejemplo demuestra que en la mayoría de los casos, no es posible identificar en forma individual al recurso con su fuente de financiación. Sólo es posible establecer esta relación (recurso y fuente de financiación) con importes generales pero no particulares. Por ejemplo:



Pero no se identifica (por lo general) al recurso económico en particular con su fuente de financiación

Sexta conclusión:

Sólo constituyen en los ejemplos tratados fuentes de financiación de los recursos: los **aportes de socios, el pasivo y el resultado positivo** generado por la actividad económica del ente, Es así que, los aportes de los socios (financiación propia) hacen posible que el ente tenga dinero en efectivo, el proveedor (financiación ajena) las mercaderías, y la venta de bienes (financiación propia) a un deudor por venta. Existe otra forma de financiar la inversión, que no se identifica con alguno de los elementos mencionados anteriormente, sin embargo no consideramos conveniente mencionarlo en esta instancia del estudio de la contabilidad.

Otras:

Como ya lo manifestamos, deberían extraerse muchas conclusiones más de esta relación producida entre los recursos y sus fuentes de financiación. Este espacio deja abierta la posibilidad para que el lector piense en otras verdades que se producen de esta interrelación y que surjan de su propia deducción.

Entonces:

Recurso económico: es aquél bien tangible o intangible, que no se encuentra en cantidades ilimitadas (son escasos), existen (no hay mas restricción para adquirirlos que su propio precio) y tienen la posibilidad de satisfacer una o más necesidades en el futuro. Para que estos recursos económicos formen parte del patrimonio del ente, es necesario que sean controlados por este.

Financiación ajena: parte del total de la financiación con la que cuenta el ente. Estos financiadores exigirán o será altamente probable que requieran en el futuro, la cancelación de lo que se les adeuda o adeudará. No siempre una deuda implica el abastecimiento directo de un recurso económico. Por ejemplo; adeudamos la indemnización a un ex - empleado, hay deuda pero no hay recurso económico.

Financiación propia: matemáticamente es la parte de los recursos que no son financiados por terceros ajenos al ente. Conceptualmente abarca en un primer momento, los aportes de capital realizados por los propietarios y luego también los resultados. No todos los resultados son fuentes proveedoras de recursos económicos, **sololos positivos.**

4 ECUACIÓN CONTABLE BÁSICA FUNDAMENTAL – EXPRESIÓN ALGEBRAICA

Retomando la igualdad establecida, entre los recursos y sus fuentes de financiamiento establecemos:

$$\text{Recursos} = \text{Financiación propia} + \text{Financiación ajena}$$

$$\text{Activo} = \text{Patrimonio neto} + \text{Pasivo}$$

En el primer momento de la vida del ente sólo encontramos en el patrimonio neto, los aportes de los propietarios, luego deberían aparecer los resultados.

Entonces, cuando nace el ente tenemos que:

$$\text{Activo} = \text{Aportes de capital} + \text{Pasivo}$$

Luego y hasta el primer ejercicio:

$$\text{Activo} = \text{Aportes de capital} \pm \text{Resultado del ejercicio} + \text{Pasivo}$$

A partir de la finalización del primer ejercicio de vida del ente, podrían aparecer nuevas cuentas incluidas en el patrimonio neto, pero tales no escapan al concepto general ya vertido: o son derivaciones de los aportes o de los resultados. Es por ello que no mencionamos en esta

igualdad como componente del patrimonio neto al capital³. Nos referimos a los aportes de los propietarios, incluyendo al capital social, a los dividendos en acciones a entregar, primas de emisión y a los aportes irrevocables para futuro incremento del capital (el análisis de los conceptos que encierran estas cuentas se realizará avanzada esta obra). De los resultados acumulados también pueden derivarse nuevas cuentas, como las reservas legal, facultativas, etc.

Entonces:

$$\text{Activo} = \text{Aportes de capital (+/-) Resultados acumulados} + \text{Pasivo}$$

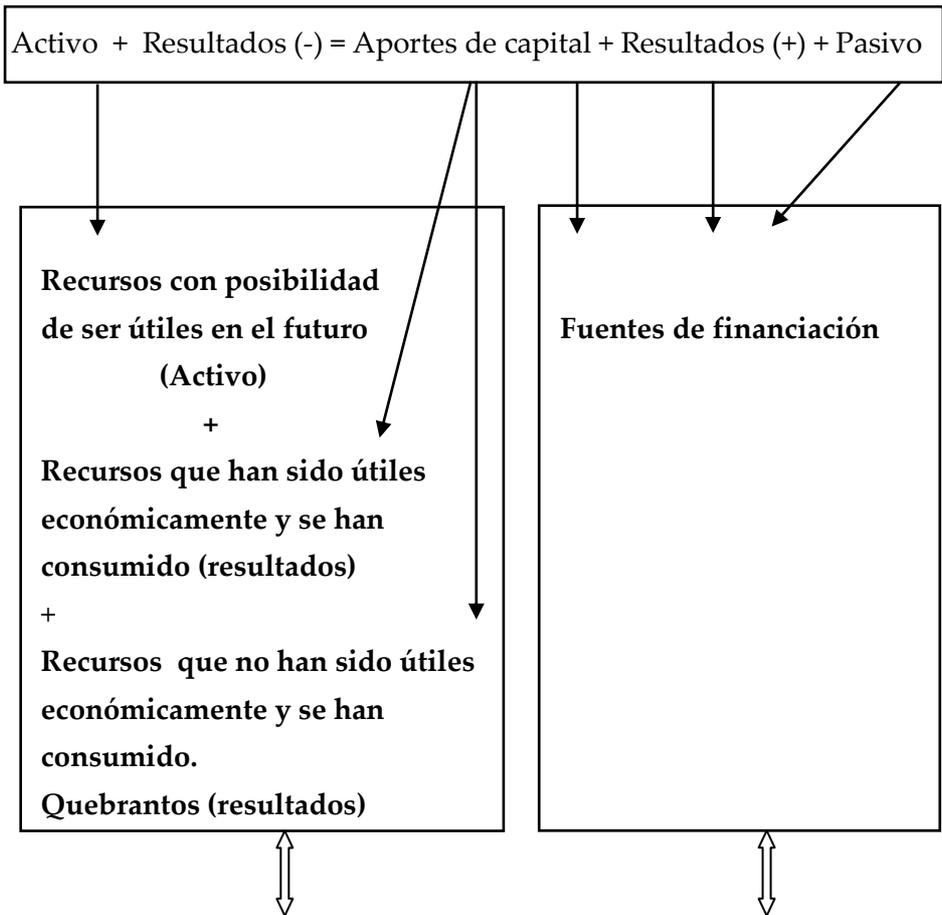
Una última combinación y reflexión con relación a este tema

Primero retomamos la ecuación que representa la situación patrimonial del ente durante el primer ejercicio contable

$$\text{Activo} = \text{Aportes de capital} + \text{Resultados (+)} - \text{Resultados (-)} + \text{Pasivo}$$

Luego expresamos en valores positivos a la mal denominada ecuación (no hay ninguna incógnita), a través de la técnica de pasaje de término, tendremos;

³Usamos la palabra aportes de capital por trabajar en esta obra con el criterio de mantenimiento de capital financiero. Al trabajar con el mantenimiento de capital económico, la palabra aportes de propietarios pierde importancia.



Destino de las fuentes de recursos = Origen de los recursos

La representación anterior nos resume el funcionamiento del sistema de recursos y sus fuentes de financiación. En principio nos dice que quienes son capaces de originar recursos (origen) son los aportes de capital de los propietarios, los resultados positivos y los pasivos. En tanto que estos recursos (destino de lo logrado gracias a las fuentes de financiación) todavía pueden tener vigencia y posibilidad de ser útiles económicamente, o ya no lo son porque se han

transformado en resultado. No siempre un recurso económico consumido o expirado ha cumplido su cometido. Puede ser que se haya transformado en resultado sin generar beneficio alguno, tal es el caso de los quebrantos (tema que estudiaremos más adelante).

5 ACTIVO: CONCEPTO

El activo está constituido por los recursos económicos existentes, que son controlados por el ente. Estas dos características, **recurso económico y control**, encierran las siguientes derivaciones:

5.1 Recursos económicos

Recurso económico: un recurso se dice que es económico cuando es dinero, se puede transformar en él, se puede usar, vender o sirve para cancelar una deuda. Las mercaderías de la empresa, serán clasificadas como activo, si es que están o estarán en condiciones para la venta. Tal vez se transformen en el futuro en dinero o en un crédito. El crédito ingresado una vez realizada la venta también será un activo, siempre y cuando presente probabilidad (o alta probabilidad / marco conceptual actual para las normatécnica contable argentina) de transformarse en dinero; si pasado un tiempo se torna en incobrable, entonces será un recurso que ha expirado sin poder cumplir su cometido, que es el de ser útil económicamente al ente.

Los inventarios tienen por lo general un valor de cambio, en tanto que los bienes de uso podrían poseer valor de cambio y de uso a la vez. Si el ente utiliza una máquina para fabricar bolsitas de plástico, el beneficio económico esperado de ésta, atendiendo al destino más probable del bien (si está en uso) proviene de su uso (valor de uso) y no de su venta (valor de cambio). Si se tiene en cuenta la opción más rentable, podría elegir entre usarla o venderla; ambos valores están presentes en este tipo de recursos. Ya mencionamos que el beneficio esperado para los bienes de cambio se produce por lo general a través de su venta, pero no siempre es así. Si la empresa cuenta con madera para la fabricación de mesas (elemento directo para fabricar mesas), el beneficio de ésta, se generará **por su uso** y no por su venta, puesto que

se integrará con otros recursos económicos para la producción del bien final.

En definitiva el recurso económico es considerado como tal, si es capaz de brindar una utilidad económica para ente en el futuro. Dada la importancia que tiene este aspecto, el de la posible generación de un beneficio económico en el futuro, a continuación profundizaremos sobre el particular.

5.1.1 Beneficios económicos futuros

Son capaces de brindar un beneficio económico en el futuro: el activo expuesto hoy en un informe contable, no asegura un rédito económico en el futuro; sólo se puede establecer que probablemente (o altamente probable) lo brinde. Las camisas para revender con que cuenta un ente forman parte del activo, si conforme a la información con que se dispone hoy, existe probabilidad (o alta probabilidad) de que sean vendibles. Podría ser que en el futuro pasen inesperadamente de moda o que se manchen y finalmente no se puedan vender ni usar. Es esencial remarcar que la contabilidad, como muchas otras técnicas y ciencias, no brinda información cierta sobre lo que va a ocurrir en el futuro.

Sólo establece que *será activo si, de acuerdo con los datos que se tienen al momento de la medición y exposición del mismo, se cuenta con expectativa de que el bien resulte útil económicamente.*

Materializar la cuantificación de lo que es probable o no, no es sencillo y está cargado si se quiere, de mucha subjetividad. Con el tiempo la exigencia porcentual ha ido variando. Mientras que algunas normas contables exigen que la probabilidad de ocurrencia de este beneficio sea alta, otras, que marcan la tendencia actual, solicitan que solo sea probable. Es alta cuando el porcentaje de ocurrencia se estima

es cercano al 100%, y es probable cuando tal supera el 50%. O sea, cuando es más probable que ocurra el evento esperado a que no ocurra. El marco conceptual de las normas argentinas requiere hoy, alta probabilidad de que el beneficio económico esperado se logre, exigiendo que exista casi certeza de lograrlo; en tanto que las NIIF (Normas internacionales de información financiera) denotan la tendencia de exigir a que sea solamente probable.

Otra aclaración: la palabra beneficio en este concepto no siempre es sinónimo de utilidad o ganancia. Al tener una computadora medida en \$1.500, no se espera (aunque se desee) siempre que el beneficio económico a alcanzar en el futuro por su utilización o venta supere este importe; se pretende sin embargo, que no sea inferior a este monto.

Si tenemos cemento para revender, está claro que el beneficio es altamente probable se produzca en forma directa a través de su venta, ahí está centrada toda la esperanza de obtener por el recurso, un flujo positivo de efectivo. Si tenemos una máquina, el beneficio no será directo como en el caso del cemento, pero seguro que ayudará prestando un servicio, por ejemplo para fabricar el bien que luego se venderá; incluso podría ser útil al ente al disminuir costos, es decir producir un beneficio económico adicional sin generar un flujo de efectivo directo, pero evitando una disminución mayor en los futuros flujos negativos de fondos. Usar esta máquina, evitaría que encarguemos a un tercero la prestación del servicio para fabricar el bien que luego destinaremos a la venta.

5.1.2 El máximo cuan tun de beneficio económico esperado a valores de hoy

Existe sumo interés en determinar el cuan tun máximo de beneficio que se espera obtener de los activos, a valores de hoy, para evitar su

sobre valuación. Sobre valuar significa dar en este caso a algo, un valor mayor del que le corresponde; es grave cometer este error tratándose de activos, porque contaríamos con información que no es pertinente, es decir útil y podría inducir a quienes la usen a tomar decisiones equivocadas. Si un cliente nos debe \$100.000 pero es altamente probable que solo nos pague \$50.000, tendremos que exponer el activo por este último importe. Si se muestra el activo por \$100.000, podríamos decidir cambiar la camioneta creyendo que contamos con ese flujo de efectivo en el futuro, pero al momento de tener que pagar el bien es probable que no podamos honrar la deuda contraída, al menos con el dinero que recibiremos del cliente.

Ya aclaramos que ciertos activos generan beneficios a través de su venta y otros lo hacen a través de su uso y o venta. Lo manifestado hasta el momento, nos introduce en el tema contable denominado "valores recuperables" y marca el máximo beneficio económico a valores de hoy esperado por el activo o conjunto de ellos. Esto quiere decir que los activos expuestos en la información contable financiera, no deben mostrarse en principio por este valor, solo debe asegurarse que no supere tal.

Si un rodado tiene una medición (valor asignado) de \$185.000 y el valor recuperable del mismo es de \$200.000, se expondrá por \$185.000, porque es esta la medición que el ente determinó en primera instancia (medición primaria) y además porque este importe no supera su valor recuperable.



La figura anterior corresponde a un tacómetro, que marca el total de vueltas por minuto que puede dar el motor de un auto. Se puede observar claramente que a partir de 8.500 vueltas por minuto el motor corre peligro de romperse, por eso está marcado en color rojo. En la marcha normal no es necesario llevar el motor a 9.000 vueltas por minuto, lo importante es que no se supere tal, porque superaría el valor límite de revoluciones por minuto que el motor está en condiciones de dar. Haciendo una analogía entre este instrumento de medición y el valor recuperable de los activos, tenemos que un activo podría mostrarse por \$6, aunque el beneficio máximo esperado sea de \$10. Lo que no podemos hacer es mostrarlo por \$11, porque superaría el máximo de beneficio que el recurso está en condiciones de dar a valores de hoy; lo que supera este valor máximo perdería la calidad requerida para ser considerado un activo.

El valor recuperable para los bienes que están destinados a la venta o a ser cobrado, si atendemos el destino más previsible del activo, se denomina valor neto de realización. Es un valor de cambio del momento de la medición, que se corresponde con un precio neto de venta que se obtiene de la siguiente manera;

Valor de venta al contado del bien (preferentemente tomado de un mercado activo)

Menos

Gastos directos que generaría la venta

Mas

Otros ingresos que generaría la venta

Imaginemos que tenemos 10 (diez) motos destinadas a ser revendidas y que se muestran en la contabilidad de acuerdo al modelo contable aplicado (coincidente con el exigido por las normas contables vigentes) a \$5.400 cada una. A esta fecha, el precio de venta de cada moto es de \$8.000, pero para poder realizarlas debemos pagar una comisión del 5% al gestor de ventas, entonces;

| Medición primaria del activo | Valor recuperable | Medición final |
|------------------------------|----------------------------|----------------|
| $10 \times 5.400 = 54.000$ | $10 \times 7.600 = 76.000$ | 54.000 |

El valor recuperable marca a valores de hoy, el máximo beneficio económico que puedo esperar del activo. En el caso de las motos, se logra ese valor máximo cuando los bienes se venden, puesto que una vez enajenada, no hay probabilidad alguna de obtener algún tipo de beneficio por el bien. Sin embargo, no podríamos exponer a estos bienes de cambio por \$76.000, sencillamente porque están todavía en poder del ente, no se han vendido, no lograron aún ese mayor beneficio que está en condiciones de dar y falta realizar aún muchos esfuerzos para alcanzarlo.

Pero si el valor de venta de estas motos es de \$5.000 por cada una y la comisión sigue siendo del 5%

| Medición primaria del activo | Valor recuperable | Medición final |
|------------------------------|----------------------------|----------------|
| $10 \times 5.400 = 54.000$ | $10 \times 4.750 = 47.500$ | 47.500 |

Dijimos que los bienes destinados a la venta y los que deben ser cobrados tienen como valor recuperable su VNR; para el resto de los activos ese máximo beneficio económico esperado se denomina valor de utilización económica (VUE).

Se define como VUE, al valor actual de futuros flujos de efectivo netos de gastos, que generaría el bien por su uso y por su disposición final.

Existen en esta definición términos financieros, que exigen conocimientos previos sobre la disciplina para lograr una plena comprensión del tema. Pese a ello, intentaremos desmenuzar a manera de introducción, lo que esta definición nos dice.

Si tenemos una fotocopidora, es lógico que esperemos obtener beneficios por su uso y luego por su venta. Imaginemos que calculamos una vida útil para este activo de 3 (tres) años y que en el primer año estimamos obtener ingresos netos de gastos, por la venta de fotocopias por \$6.000, en el segundo año \$4.000 y en el tercer año \$10.000 (copias \$4.000 + venta de la fotocopidora en \$6.000)

Con los datos presentados, tenemos los flujos futuros que esperamos obtener por el uso y venta del bien una vez que se deje de utilizar. Sin embargo esos son valores del futuro por lo que no constituyen el VUE del presente. A este valor límite lo debemos utilizar en el presente, porque es este momento cuando queremos comparar la medición primaria de los activos con su valor recuperable. Esto quiere decir que el VUE no se obtiene de la suma de los futuros flujos esperados, en el ejemplo $\$6.000 + \$4.000 + \$10.000$, es necesario realizar un cálculo financiero más para lograr el valor actual. No

vamos a profundizar sobre este cálculo financiero por no ser un tema a tratar en este momento, solo adelantamos al lector que el VUE, tras realizar el cálculo planteado será menor a \$20.000.

Es de esperar bajo premisas razonables que si tenemos que recibir \$6.000 dentro de 1 año, hoy deberíamos recibir menos que esa cantidad, puesto que si hay tiempo de espera, hay interés. O sea que si tenemos que cobrar \$6.000 dentro de un año, hoy (valor actual) deberíamos recibir menos que esa suma, imaginemos que \$5.400

| | | |
|--------------------|----------------------|--|
| Hoy \$5.400 | Interés \$600 | Valor a recibir dentro de 1 año \$6.000 |
|--------------------|----------------------|--|

Vayamos a otros ejemplos:

Datos:

| | |
|---------------------|---|
| Telas - Tienda | Se vendería el stock de telas en \$600.000. No se prevé usarse estas telas en actividad alguna. |
| Soja | Se vendería el stock de soja en \$1.600.000. El ente tendría que transportar la existencia de este grano, al puerto de San Antonio (RN) asumiendo un costo de \$45.000. Además debería asumir un costo total para poder exportar de \$20.000. |
| Camión | Está destinado al uso para realizar fletes. Se estima que se obtendría a valores de hoy, por su uso \$750.000. En tanto que el valor de venta neto de gastos, sería de \$660.000. |
| Deudores x venta | Es altamente probable que sean cobrables \$125.000 |
| Caldera | No se usa. Por vender el hierro, se obtendría \$6.000, pero el costo para desarmarla y preparar el metal para la venta, se estima en \$10.000 |
| Títulos públicos | Cotizan a \$25.000, siendo la comisión de venta que debería asumir el ente del 2% sobre el valor de venta |

| <u>Activo</u> | <u>Medición primaria</u> | <u>Valor recuperable</u> | <u>Medición final</u> | <u>¿Desvalorización?</u> |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Telas | \$475.000 | VNR \$600.000 | \$475.000 | \$0 |
| Soja | \$1.535.000 | VNR \$1.535.000 | \$1.535.000 | \$0 |
| Camión | \$625.000 | VUE \$750.000 | \$625.000 | \$0 |
| Deudores x vta | \$137.000 | VNR \$125.000 | \$125.000 | \$12.000 |
| Caldera | \$7.800 | VNR \$0 | \$0 | \$7.800 |
| Títulos públicos | \$24.500 | VNR \$24.500 | \$24.500 | \$0 |

Por supuesto que el tema no queda agotado hasta lo expuesto, solo constituye la introducción del mismo. Solo agregamos esto; para muchos activos es difícil determinar este valor, pero no imposible. Si tenemos un taxi no existirá mayores problemas para determinar su VUE, porque el bien en sí produce beneficios económicos en forma directa con su uso y su posterior venta. Pero no ocurriría lo mismo, si tenemos que determinar el VUE de una computadora utilizada en el sector de administración. Es difícil, pero no imposible, identificar la unidad de efectivo que genera, porque no los produce en forma directa, lo hace de manera indirecta.

Entonces:

- ✓ El valor recuperable de los activos, constituye el máximo beneficio económico a valores de hoy, que se espera obtener de él.
- ✓ Constituyen valores recuperables de los activos el VNR y el VUE

- ✓ El VNR es el valor neto de realización y representa el valor cambio de salida, o sea de venta del activo, neto de gastos e ingresos que generaría tal operación.
- ✓ El VUE representa el valor de utilización económica del activo, que se podría calcular determinando a valor de hoy, los ingresos totales y netos de gastos que podría obtener por usar el bien y luego venderlo.
- ✓ Algunos activos poseen los dos valores recuperables (VUE y VNR) porque se pueden usar o vender. En estos casos, algunas normas contables (argentina) toman como valor recuperable al mayor de ellos, entendiendo que constituye el valor límite aquel que tiene en cuenta la opción más rentable. Otras tienen en cuenta el destino más previsible que se tiene por el activo. Esto es, si se va a usar se toma como valor recuperable el VUE y si se destinará a la venta el VNR.
- ✓ No es necesario que el activo se exponga en la información contable por su valor recuperable, si es obligatorio que tal importe no supere este valor límite establecido.
- ✓ Cuando la medición primaria del activo supera su valor recuperable, hay sobre valuación, se debe reconocer entonces una desvalorización.
- ✓ Cuando se muestra el activo por un valor mayor al flujo de efectivo que esperamos obtener de él, se tiene información inadecuada que puede inducirnos a tomar decisiones malas. Se muestra un activo que no es tal, porque no se prevé que otorgue beneficio económico alguno, deja de ser entonces un recurso económico.

5.2 Control

Control de los beneficios: Para tratar este punto, se hace necesario analizar los siguientes dilemas:

a) Propiedad versus control: la propiedad es la que otorga por lo general, la totalidad de beneficios que se desprenden de un bien económico. Si la empresa es propietaria de un local, podrá disponer libremente, en principio, de él. Lo puede alquilar, usar, vender, donar, etc. Tratándose de bienes económicos tangibles o intangibles, la propiedad otorga por lo general el control; sin embargo esta coincidencia entre ambos conceptos no siempre se da.

Tener el control significa contar con la plena posibilidad de gozar de todos los beneficios que del bien se desprenden. El control de un elemento patrimonial otorga la potestad de evitar que los beneficios sean tomados por un tercero distinto al ente. Si la empresa ha comprado cohetes para ser comercializados en las fiestas navideñas y una ordenanza municipal prohíbe su venta y los confisca sin posibilidad alguna de recupero, pese a ser propietaria por haberlos comprado en forma legal, no tiene el control de los beneficios que emanan de estos bienes, por lo tanto no hay en este caso activo alguno. Imaginemos ahora que el ente es propietario de una vaca que padece de aftosa, no podrá pese a ser el legítimo dueño, extraer leche para vender o usar para fabricar quesos, pero tampoco se podrá aprovechar su carne. Dada esta situación, el ente no tiene un activo por este animal, porque pese a contar con la propiedad, carece del control de los beneficios que el bien está en condiciones de brindar.

El concepto del control de los bienes económicos no se corresponde con el de tenencia. Hay veces que el ente tiene físicamente un bien y sin embargo no lo controla totalmente (el ente recibe en préstamo una herramienta). Por el contrario, hay veces que el ente no posee el bien y sin embargo lo controla, por ejemplo cuando alquila a un tercero un local comercial de su propiedad o cuando deposita dinero en su cuenta corriente bancaria. El dinero está resguardado en

un espacio físico distinto al del ente, por lo tanto no lo tiene, pero es este quien decide qué hacer con él.

Si la empresa alquila el local, para usarlo en su actividad y paga por el servicio en forma adelantada, tendrá un activo pese a no contar con la propiedad del bien. Esto es así, porque el derecho que tiene refiere al servicio del uso del bien físico. Se tiene el control del servicio a consumir en el futuro. En el punto c)- de esta sección se analizará qué pasa cuando el contrato de alquiler es especial (leasing financiero). Constituirá este caso el mejor ejemplo que reafirma esta premisa: **la propiedad no siempre otorga el control.**

Resumiendo: la propiedad es aquella que brinda la mayor cantidad de beneficios que se desprenden del bien económico. Sin embargo, no siempre tener la propiedad equivale a tener el control. Entonces si se posee la propiedad, se cuenta con mayor facilidad de disposición del bien, aunque también resulte necesario contar, además, con el **control** del mismo. Si se tiene el **control** sin tener la **propiedad**, el bien económico formará parte del activo del ente. Esto nos permite afirmar, que no se requiere contar con la propiedad para que el elemento patrimonial forme parte del activo del ente.

b) Propiedad versus propiedad absolutamente formalizada: cuando decimos contar con la propiedad en un sentido absoluto, hacemos referencia a que ya se ha cumplido con la totalidad de las formalidades exigidas por la legislación y las prácticas vigentes que certifiquen tal. La empresa es propietaria en sentido absoluto cuando, además de contar con un boleto de compra-venta por la adquisición de un rodado, ha inscripto la camioneta a su nombre en el Registro de Propiedad del Automotor. Aquí se cierra el circuito puesto que se ha

perfeccionado la tradición del bien, en un sentido material y además se completaron los pasos legales que certifican ante un registro nacional habilitado, dicha propiedad. No obstante ello, también será activo de la empresa aquella camioneta que se ha comprado y aún no se ha inscripto a su nombre en dicho registro, ya que pese a contar con una propiedad precaria, se puede usar el rodado, vender o decidir plenamente su destino. Vale lo tratado en punto a)- es activo fundamentalmente porque se tiene el **control** del bien.

Resumiendo: La propiedad en un sentido estrictamente formal, no es necesaria para contar con el control de los beneficios que derivan del bien. Hay casos, en los que ni siquiera se requiere contar con la propiedad para que el recurso económico forme parte del activo.

c) Propiedad versus arrendamiento: manifestamos en el inciso a) que la propiedad, por lo general, permite contar con el control de los beneficios que un activo está en condiciones de brindar. Aclaramos que tal requisito no resulta necesario para que el bien forme parte del activo del ente.

El dilema que trata este inciso, constituye un claro ejemplo que reafirma lo siguiente; para que el recurso económico sea considerado un activo no resulta indispensable contar con la propiedad del mismo. Esto ocurre cuando la empresa formaliza un contrato de arrendamiento especial (*leasing financiero*). Este tipo de contrato cuenta con las siguientes características, las que han sido detalladas en la resolución técnica N° 18 de la FACPCE, quién en su inciso 4.1 expresa textualmente que el leasing financiero “*es un tipo de arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado, cuya titularidad puede ser transferida o no*”

Decimos que este contrato es especial, porque además, tiene una duración de tiempo que alcanza toda o la mayor parte de la vida útil del bien. Si el contrato de arrendamiento de una fotocopiadora, se firma por un tiempo de 5 años y se estima que este elemento tendrá un uso en el ente de 6 años, asumiremos que la vigencia del mismo abarca la mayor parte de la vida útil, que el bien económico tendrá en el ente.

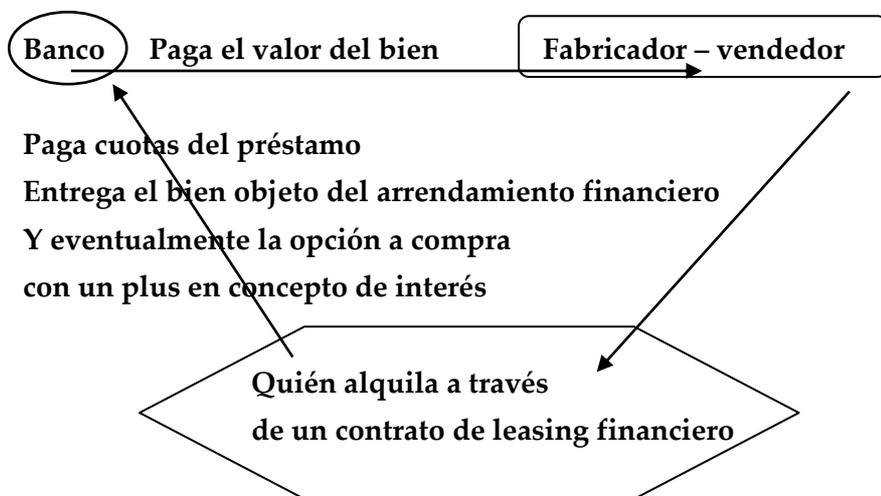
Además este contrato posee la opción de compra y toma como parte de pago del bien, las cuotas de alquiler que se hayan abonado. Imaginemos que el valor razonable de la fotocopiadora al firmarse el contrato es de \$12.000 y el alquiler pagado por ella (hasta la fecha de realizar la opción a compra) suma \$10.000; pues bien, dado el caso, si el ente ejerce la opción de compra, deberá pagar solo \$2.000 o un valor aproximado a este (el valor de la opción de compra del bien a la fecha en que esta se ejerza, es sensiblemente inferior a su valor razonable).

No es necesario sin embargo que en este tipo de contrato, se ejerza la opción a compra, es decir que se transfiera la propiedad del activo alquilado al finalizar el contrato. Recordemos que para contar con un activo se tiene que contar primero con un recurso económico y si el elemento está destinado al uso lo es. El contrato de arrendamiento financiero, otorga al ente el uso del bien alquilado de manera irrestricta por el tiempo que dura el contrato. Esto porque transfiere los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad del mismo. Durante la vigencia del contrato el ente por los argumentos esgrimidos, posee también el control.

En la práctica contable, se aconseja actuar sobre la esencia de los hechos y no solo sobre las formas (requisito de la información contable). La esencialidad se logra tras realizar el análisis a la hora de interpretar los hechos económicos y financieros que afectan al ente. No debemos quedarnos con las formas y hurgar sobre la esencia que nos

muestre el hecho tal cual es. En este caso, analizando a fondo este tipo de contrato, identificando sus características tipificantes, podríamos concluir que esconde una compra financiada en su esencia, aunque en su forma simule ser un contrato de alquiler.

A veces, nuestros estudiantes sorprendido por este tipo de operatoria, se pregunta ¿Dónde está el secreto? ¿Quién termina perdiendo en este tipo de contrato? Verdaderamente, en principio no existe nada extraño en este tipo de contrato, que condene a una de las partes a perder, todos los actores que participan de él reciben un beneficio económico, algo entregan y algo reciben por lo que venden;



Resumiendo: el contrato de arrendamiento financiero es especial y otorga a quien alquila, el **control** de los beneficios que derivan el bien alquilado, tal como si tuviese la propiedad del mismo. Estos contratos se realizan por un largo plazo de tiempo (durante toda o casi toda la vida del bien en el ente) y poseen la opción de compra, tomando como pago a cuenta, los alquileres abonados. Pese a no contar con la propiedad, se tiene el control pleno del recurso y por ende de los beneficios económicos que está en condiciones de proveer. Los bienes objeto de este tipo de contrato **se reconocerán como activos** del ente, fundamentalmente porque transfieren todos los derechos y obligaciones derivadas de la propiedad, aunque formalmente tal no se tenga en este momento.

Una aclaración final sobre este tema. Existe una teoría originada en los años 80, para tratar todos los alquileres (operativos y financieros) por igual, considerando que se tiene al momento de la firma del contrato un activo y un pasivo a la vez. Como argumento a esta postura se destaca lo siguiente; si el contrato de concesión (intangible) es tratado contablemente como un activo, dado que brinda la posibilidad de desarrollar una actividad en un determinado lugar, entonces ¿Porque un alquiler común, que también otorga este beneficio, debería ser tratado en forma distinta? Esta postura no está incluida en norma contable alguna y como ya lo mencionamos, tampoco cuenta con aceptación masiva en los círculos académicos.

5.3 La deuda que tiene la disciplina contable – activos intangibles generados internamente

No todos los recursos económicos que reúnan las características anteriores son atrapados por la contabilidad, de manera tal que no siempre un activo representa a un activo contable.

Denominamos con este término (Activo contable) a aquellos activos que son susceptibles de contabilizarse. La importancia que tiene este tema, amerita que sea tratado con mayor profundidad del que las normas contables le dan. Estas dictaminan que todo activo intangible generado internamente que no pueda ser cuantificado en forma confiable, no se reconocerá en el patrimonio del ente. Sin embargo, no dan solución al verdadero problema que tiene desde siempre la disciplina contable, que reconoce en algunos casos, solo el 10 o 15 % de los activos que realmente tiene.

Expresa un autor doctrinario prestigioso⁴ que *“para reconocer un activo, no sólo deben cumplirse las condiciones indicadas (**aludidas anteriormente**), sino que, dado el propósito de la contabilidad, debe existir también la posibilidad de asignarle un importe en moneda sobre bases objetivas y susceptibles de verificación”*.

Nosotros decimos que para reconocer un activo en la contabilidad, es necesario contar con información confiable sobre su valor, entendida como tal a aquella que resulta ser exacta o razonable y **que además** sea susceptible de verificación por parte de terceros idóneos. Una información es confiable, cuando terceros idóneos (**otros contadores denominados auditores**) realizan la medición del recurso y llegan a un valor igual o similar al expuesto en el informe contable.

Hay mucha tela que cortar para comprender con profundidad este tema. Sólo adelantamos lo siguiente: existen activos, en muchos casos de importante cuantía, que no pueden ser reconocidos en la contabilidad por no cumplir con el requisito de confiabilidad mencionado. Los recursos humanos formados en la empresa serían un ejemplo de ello, ya que el ente estaría en condiciones de recibir beneficios económicos en el futuro, merced al funcionamiento en

⁴Enrique Fowler Newton , Contabilidad básica, tercera edición, Editorial Macchi, Bs As, 1994

forma eficiente del sector por ejemplo de ventas, pero se hace muy difícil, sino imposible, establecer un valor en pesos, distinto a la remuneración que se les abone, que resulte en última instancia verificable por un tercero idóneo.

Existe una tendencia desde la doctrina normativa, a justificar el no reconocimiento de estos recursos económicos, por carecer del control de los mismos. No compartimos este argumento, puesto que al personal, lo organizo, lo perfecciono, le digo a qué hora entra y sale de trabajar, que vender, como vender y a qué precio hacerlo. Podría replicar quien no coincida con esta postura, que no puedes asegurar que el personal quede cautivo en tu empresa, si mañana decide irse, se va. Respondemos con esta pregunta ¿y si la máquina que utilizamos en el sector de producción se rompe? Así como cuido que la máquina no se rompa, realizando los mantenimientos adecuados, operándola con la debida prudencia, podría cuidar la permanencia de los empleados que me interesan que trabajen en el ente, por ejemplo tratándolos con respeto, perfeccionándolos, remunerándolos bien.

Los empresarios a menudo llegan a enfadarse con sus contadores, porque al momento de exponer la información contable del ente no reflejan, según ellos, la riqueza en recursos con los que verdaderamente cuentan. El empresario reflexiona lo siguiente: el ente tiene efectivo, cheques de terceros, mercaderías y diversos bienes de uso tangibles, como ser máquinas, muebles, inmuebles, etc. Todos los bienes mencionados constituyen activos porque están en condiciones de brindar un beneficio económico al ente (además de todas las características enunciadas anteriormente). Pero el prestigio logrado que atrae a la clientela, la relación ya establecida con los proveedores de recursos, la seriedad y responsabilidad con que se ha desempeñado

el ente, todo esto denominado en la jerga contable como **llave de negocio o plusvalía**, también resulta sumamente útil al ente.

Dos entes distintos dedicados a la venta de zapatos, podrían tener las mismas marcas y cantidad de estos bienes para la venta; sin embargo uno de ellos tiene ventajas comparativas sobre el otro y vende más por razones no atribuidas a los activos identificables en sí. La buena atención en uno de los entes, la limpieza, la ubicación del negocio y de las mercaderías, la honestidad a la hora de vender un producto, las garantías del producto vendido, etc., sin lugar constituyen activos para el ente. ¿De qué valdría tener solo buenas mercaderías, si no se venden? Las mercaderías no se venden solas

Ahora bien ¿qué valor exacto tenemos para contabilizar esta realidad? En todo caso, ¿qué valor razonable tenemos para asignarle, a la buena atención, presencia de los vendedores, limpieza, entre otras características que transforman al ente en algo especial, con relación a la competencia? A la hora de valorar en pesos un recurso intangible de estos, por ejemplo la inteligencia que posee Juan, su empleador y propietario del negocio podría decir que tal es de \$100.000, la madre del afortunado ser dirá \$2.000.000, la novia \$3.000.000 y la ex -novia \$1. Vemos, que cada persona valúa las cualidades de Juan de manera muy distinta, arribando a valores muy dispares entre ellos. Esto mismo ocurre en la contabilidad, ya que si establecemos un valor por elementos que son exclusivos y particulares de cada persona, es posible que a la hora de que otro contador (auditor) tenga que comprobar ese importe, no pueda hacerlo, porque llegue a un importe muy distinto (incluido ninguno) al contabilizado (valores que exigen mucha subjetividad de quien lo establece).

Esto no quiere decir que la contabilidad no reconozca nunca estos activos. La llave de negocio o plusvalía (activo intangible) es

atrapada por la contabilidad (activo contable) ni bien se le pueda asignar un valor confiable. Supongamos que el ente compra un fondo de comercio con los siguientes elementos patrimoniales; mercaderías \$50.000, muebles \$20.000 y un local valuado en \$200.000, pagando por esta compra \$500.000. ¿Quién podría estar pagando \$230.000 de más por una compra realizada?

En principio no existe nada extraño en esta transacción. El comprador sabe que no sólo adquiere los bienes que ve, sino que también se apropia de todo el prestigio del ente que adquirió y, fundamentalmente, de su clientela. Quien compra tiene expectativa de recuperar con creces el importe pagado por el prestigio, clientela, etc., suponiendo que estamos en presencia de un ser racional que tomará todas las precauciones posibles para evitar ser estafado. En este caso, este activo es a su vez contable porque se cuenta con un valor expresado en pesos confiable para asignarle y que además, se puede verificar a través del contrato de venta del fondo de comercio y del cheque común entregado como parte de pago.

En cambio, si el empresario manifiesta que el ente ha generado una muy buena posición en el mercado y un prestigio merecido por un valor de \$800.000, tendremos un activo que es muy probable que exista, **puesto que esa suma de elementos intangibles tal vez reporten beneficios al ente en el futuro**. Sin embargo, no será un activo contable por no poder asignarle un valor en pesos que resulte ser confiable; puesto que se trata de bienes generados principalmente por la acción humana y todos sabemos que éstos resultan ser muy particulares, no existen bienes similares en el mercado con los que se puedan comparar y establecer un valor. **Por ello se dice que la autogeneración de la llave de negocio - plusvalía, en principio, no se debe registrar contablemente.**

Ojala que el lector no sienta que esta discusión está terminada y se anime a investigar y realizar nuevos aportes que ayuden a esclarecer este dilema. En definitiva, el activo mencionado existe, pero hay que buscar la forma de poder asignarle un valor contable que sea aceptado como información válida. Existen numerosos trabajos en jornadas y congresos contables que no consideran a la llave de negocio o plusvalía como el único elemento intangible que presenta problemas para ser reconocido en la contabilidad cuando es generado internamente. Gran parte de lo que se considera vagamente como llave, está formado por la acción del hombre generando valor, denominándose a este activo, **capital intelectual** o **activo del conocimiento**. Cabe también, que el ente genere una llave de negocio negativa, es decir un desprestigio, que lejos de lograr clientes y proyección de beneficios los aleja.

Resumiendo: Decimos que un activo se reconoce en la contabilidad cuando además de reunir sus características se le puede asignar un valor confiable. Es confiable cuando su importe es exacto o razonable. Entendemos que un valor es exacto o razonable cuando es factible de ser comprobado por terceros idóneos (otros contadores - auditores), quienes al medir un bien contarán con ciertos elementos objetivos y, haciendo uso de su criterio profesional, podrán arribar a un valor igual o similar al reconocido en la contabilidad.

6 PASIVO: CONCEPTO

El pasivo, según lo desarrollado hasta ahora, forma parte de la financiación ajena del ente y comprende aquellas obligaciones presentes. La obligación asumida implica que en el futuro el ente deba entregar dinero (deuda con proveedores de recursos), bienes (anticipos de clientes) o servicios (alquileres cobrados por adelantado) altamente probable que ello ocurra.

Para que exista un pasivo es indispensable que el hecho que lo genere ya haya ocurrido. No podría tener el ente una deuda por servicios de teléfono que aún no ha consumido. Es muy importante diferenciar en forma clara y precisa, al hecho que genera el pasivo de su efecto. La compra de mercaderías en cuenta corriente constituye el hecho económico y la deuda generada por esta transacción sería el efecto, la consecuencia de esta compra. En este momento estamos consumiendo servicio de luz (hecho generador de deuda), entonces ya existe un efecto (deuda de luz) pese a no contar con el comprobante que indique el importe exacto del consumo. Es necesario aclarar que el pasivo incluye también, aquellas deudas que podrían llegar a tener el ente en el futuro, **pero por hechos que hoy ya ocurrieron.**

Muchas obligaciones presentes, nacen en virtud de contratos, acuerdos, normas que exigen por hechos ocurridos, su cancelación en el futuro. Se denomina a estas obligaciones explícitas, porque existe un tercero que exige teniendo el derecho de hacerlo, el pago y previamente está estipulado que esta situación tenga este desenlace. Otras obligaciones se generan porque el ente implícitamente las asume, aunque no exista una norma, contrato u otro elemento que obligue al ente a encontrarse en este estado de responsabilidad. Si cada

vez que instalo un circo en un pueblo, dono \$1.000 a la sede de la institución que lucha contra el cáncer, tendremos que nadie me obliga a realizar esta donación, sin embargo existe un pasivo porque en el pasado he tenido este mismo comportamiento, generando una expectativa en el presente a los responsable de la mencionada institución, de que le entregaremos esa suma de dinero. A esta obligación se la llama implícita.

Un primer acercamiento al concepto de pasivo podría ser el siguiente: obligaciones presentes que tiene el ente, a entregar recursos económicos o prestar servicios en futuro.

Una obligación es presente, cuando se tiene un estado de responsabilidad, que marca que el ente asumirá su cancelación. No es necesario que se tenga una deuda presente para afirmar que estamos en presencia de una obligación presente. Si somos pasibles de sufrir un juicio que todavía no tiene sentencia, pero de acuerdo a la opinión de nuestros abogados tenemos muchas probabilidad de perderlo; tendremos una obligación presente, porque **hoy** tendremos que ocuparnos o preocuparnos por buscar los elementos necesarios para cancelar esa probable deuda.

6.1 Clasificación de los pasivos

Los pasivos del ente se clasifican en ciertos y contingentes. Nosotros a su vez, tomamos en cuenta lo manifestado por la Resolución técnica N° 9 de la FACPCE que en su inciso B1) divide al pasivo cierto en determinado y determinable. A esto lo hacemos porque ha retomado su importancia en las normas contables internacionales, conceptos que derivan de esta clasificación, aunque dando un significado distinto al que propician las normas contables argentinas.

6.1.1 Pasivos ciertos

Un pasivo es **cierto** cuando ya ha ocurrido el hecho que lo genera y también su efecto, marcando esta situación que **hoy existe una deuda firme** y su cancelación en el futuro es **ineludible**, por lo menos en lo que respecta a lo que ente pueda hacer para evitar su pago. Por ejemplo, se contrata un servicio de flete, éste ya se prestó por la empresa proveedora (hecho) y aún no se ha pagado (deuda-efecto). Indefectiblemente ya existe la certeza (salvo circunstancias pocas comunes, como que el servicio sea finalmente donado por la empresa que lo prestó) de que tendrá que entregar en el futuro recursos económicos (entrega de activos o prestación de servicios) para cancelar la deuda. Clasificar a un pasivo como cierto no significa afirmar que se conoce con exactitud el monto de la deuda. Si la empresa consumió el servicio de gas (hecho), tendrá una deuda (efecto); esto ya tipifica al pasivo como cierto. Si a la vez se cuenta con el monto exacto derivado de un comprobante (objetividad en su sentido más absoluto) estaremos frente a un pasivo cierto determinado, el que muchas veces denominamos como **celestial**.

Este último término ha surgido haciendo alusión a lo que es puro, lo que se presenta como circunstancia inmejorable, al momento de tener que registrar este tipo de pasivo. El contador, al reconocer la deuda en la contabilidad, cuenta con el hecho que la generó, la ocurrencia del efecto (que es la deuda misma), la cuantificación exacta y el comprobante que actúa como medio de prueba de su registro, situación está que lo exime de tener que realizar apreciación particular alguna.

Ahora bien, veamos que ocurre en este ejemplo. La empresa ha contratado los servicios de un albañil, que se encuentra realizando reparaciones al local. Al finalizar el mes de marzo, éste no completó el total del trabajo encomendado. Transcurrido el mes (marzo) la empresa generó una deuda a favor del albañil por el trabajo realizado. Existe un

hecho generador de la deuda (trabajo realizado) que ha provocado una consecuencia, un efecto (deuda por este trabajo) estos dos elementos hacen que el pasivo se clasifique como cierto. Sin embargo esta deuda no reúne las características de un pasivo determinado (celestial). Es perfectible, tiene un grado de defecto: no cuenta con la formalización requerida por la legislación vigente y prácticas comerciales, y a su vez, con una cuantificación exacta por no tener aún el comprobante. Esta circunstancia obliga a quien registra contablemente este pasivo a realizar una apreciación particular en la determinación de su cuantificación. En el ejemplo anterior tipificamos al pasivo cierto determinable y se reconoce en la contabilidad utilizando la cuenta provisión. Por el principio de lo devengado (tema que abordaremos más adelante) afirmamos que si el servicio del albañil se prestó (reparación) en el mes de marzo, el impacto debe incidir en este mes y no en el momento de recibir la factura o realizar el pago. No se duda en este caso que la deuda existe hoy, sí en la exactitud de su importe.

Quien ingresa la información contable no cuenta con cuantificación exacta, y debe recurrir a determinarla en forma razonable, por ejemplo atendiendo al grado de avance de la obra. Reiteramos que la deuda no es **determinable** (ya es deuda cierta), sólo lo es su monto. Podría ser que contemos con el importe exacto de la deuda, pero no tengamos aún el comprobante emitido por el prestador del servicio (a menos que sea un servicio repetitivo). También en este caso se debería reconocer la deuda cierta constituyendo una provisión. El uso de esta cuenta marcaría que el registro contable se realizó sin contar con la documentación fuente de la operación, obligando a quien audite la contabilidad a realizar un paso más. El auditor debe indagar sobre la existencia de esta transacción y el monto de la misma, por ejemplo acercándose a quien prestó el servicio. Además, el uso de esta cuenta recuerda al ente que se debe solicitar en el

futuro el comprobante correspondiente. En definitiva, dado este caso, el monto es exacto para quien emite la información contable, pero no para quien debe comprobar tal.

Si existieran servicios repetitivos a lo largo del ejercicio económico, por ejemplo el servicio de auditoría realizado por un contador y no presentara este al final del mes factura por sus honorarios, no debería constituirse provisión alguna. Se debe reconocer el pasivo cierto, pero sin usar provisiones, porque el devengamiento de sus honorarios y con él, de la deuda hacia el profesional, se produce en forma sistemática mes a mes y fundamentalmente porque se cuenta con un contrato de servicios que establece las características del mismo, entre ellas, las contraprestaciones establecidas.

Resumiendo: hay pasivo cierto cuando están presentes el hecho generador de la deuda y el efecto que produce este hecho, que marca que indefectiblemente se cuenta con una obligación firme de pago **ineludible**. A su vez, el pasivo cierto se puede clasificar en determinado y determinable. Será determinado cuando se cuenta con hecho generador de la deuda, efecto (la deuda), y cuantificación exacta, demostrada esta última generalmente a través de comprobantes recibidos. Esto no equivale a decir que con la sola existencia del comprobante hay deuda: es necesario que se encuentren presentes a la vez el hecho y el efecto. El pasivo determinable es aquel que tiene presente un hecho generador de la deuda y un efecto (la deuda), pero que posee un grado de defecto **generalmente** en su cuantificación, fruto de no contar con el comprobante correspondiente entre otras posibles razones. Los pasivos ciertos determinables se reconocen en la contabilidad a través de la cuenta **provisión**.

6.1.2 Pasivos contingentes

El ente ha sufrido un juicio por parte de un ex-empleado, éste reclama una indemnización mayor a la que se le liquidó. Este juicio todavía no tiene sentencia por parte de la justicia, por lo tanto hoy no hay deuda firme. Estos son los elementos que podrían generar el registro contable de un pasivo contingente, la existencia de un hecho generador de una deuda (juicio) y la inexistencia de la consecuencia de este hecho, el efecto **(hoy no hay deuda)**.

Es indispensable no confundir esto; decir que hoy no hay deuda cierta no implica afirmar que no existe el pasivo, todo lo contrario, el **pasivo existe y la obligación está presente**. El ente tiene una obligación presente, en el sentido de que va actuar de determinada forma, por compromiso o responsabilidad, pese a no contar hoy con la resolución que el juez tome del juicio. Ya asumió unilateralmente y dio muestras acabadas a través del tiempo de que en caso de cumplirse este efecto negativo (derivado del juicio), se responsabilizará por sus consecuencias económicas. Ya lo adelantamos, el ente tiene un estado de responsabilidad que lo obliga a ocuparse o preocuparse hoy, en la búsqueda de los activos (o prestación de servicios) que deberá tener para cancelar lo que es altamente probable se transforme en deuda cierta.

Para que exista un pasivo contingente que se refleje en la contabilidad, es necesario que se den las siguientes características: un hecho generador de la obligación ya existente, la ausencia de una deuda (efecto), pero que tiene a juicio de los elementos con los que se cuenta hoy, probabilidad (o alta probabilidad) de transformarse en el futuro en deuda cierta y que se pueda cuantificar en forma razonable.

Dijimos al tratar el activo, lo que significa para la doctrina contable el término probabilidad y que se puede cuantificar desde lo

que se denomina alta probabilidad (cercana al 100%) o simplemente probable (+ del 50%).

El marco conceptual argentino requiere para reconocer este tipo de pasivo, la alta probabilidad de ocurrencia del efecto de la deuda en el futuro, en tanto que las NIIF, solo requieren que sea probable.

Ninguno de los elementos mencionados puede faltar para que un pasivo contingente sea atrapado por la contabilidad. Supongamos que un empleado, cumpliendo sus funciones para la empresa, pasa un semáforo en rojo con el auto de la empresa a las dos de la mañana, en un sector de la ciudad que no cuenta con mucho control vial. Pese al repudio que esta acción debe recibir desde el punto de vista moral, es casi seguro que no se deba reconocer pasivo contingente alguno, puesto que existe el hecho generador de una deuda (haber pasado el semáforo en rojo), pero no hay probabilidad de que el efecto derivado de esta acción torne esta imprudencia en deuda cierta, pues a esa hora y dado el poco control mencionado no se recibirá por esta mala maniobra multa alguna.

No todos los elementos que reúnen algunas características de pasivos contingentes son atrapados por la contabilidad. Hay veces que falta uno de los requisitos necesarios para su registro, por ejemplo su cuantificación. Admitamos que el asesor legal de la empresa, manifiesta que es altamente probable que se pierda el juicio iniciado por la competencia por haber hecho uso ilegal de una marca; pero que finalmente no se pueda cuantificar su monto en forma razonable, ya que la jurisprudencia establece importes que van desde \$5.000 a \$200.000. En este caso será necesario que los administradores del ente informen de esta circunstancia a los usuarios externos, a través de una nota complementaria a los estados contables, pero sin reconocer y exponerlo en los estados contables básicos.

En algunas bibliografías se menciona a los pasivos contingentes como aquellos inciertos, incluso, confundiendo lo que constituye el hecho que origina la deuda de su efecto. El hecho en este tipo de pasivo no es incierto, ya ocurrió. Por otra parte es necesario desterrar (a juicio de quien escribe) la palabra incierto al tratar este tema, puesto que si fuera tal no se debería reconocer en la contabilidad, o acaso ¿Contabilizamos como pasivo contingente a un juicio que es incierto de que se pierda? El reemplazo propuesto es el siguiente: incierto por probable. Si usted escucha por la radio que es incierto que va a llover es casi seguro que no levante su paraguas, pero si la información dice que existe un 80% de probabilidad de que este fenómeno ocurra, sí lo hará.

Resumiendo: hay un pasivo contingente atrapado en la contabilidad, cuando ocurrió el hecho generador de una deuda, pero no su efecto, **aún no hay deuda, sin embargo la obligación está presente.** Para registrarlo en la contabilidad es necesario que cuente este efecto, alta probabilidad de ocurrencia en el futuro para transformarse en deuda cierta y que sea posible de cuantificarse razonablemente, de manera tal que esta información pueda ser verificada por terceros idóneos. Los pasivos contingentes se reconocen en la contabilidad, utilizando la cuenta **Provisión** para juicios por ejemplo. No todas las provisiones forman parte del pasivo, algunas integran el activo, pero restando al importe total del rubro que regulan.

Si establecemos comparación entre un tipo de pasivo y el otro, tendremos:

| <u>Pasivo ciertos</u> | <u>Pasivos contingentes</u> |
|--|--|
| Ha ocurrido el hecho generador de la obligación | Ha ocurrido el hecho generador de la obligación |
| Hay deuda en firme hoy | No hay deuda en firme hoy |
| Existe una obligación presente | Existe una obligación presente |
| Su cancelación en el futuro es ineludible | Su cancelación en el futuro hoy es altamente probable |

6.2 Pasivos: marco conceptual de las normas contables argentinas y NIIF

Nuevamente consideramos valido realizar la siguiente aclaración: el marco conceptual de las normas contables internacionales no reconocen a este tipo de pasivos (los contingentes), esto porque la tipificación de este elemento patrimonial es distinta al que propone el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas.

Definen al pasivo como aquella **obligación presente**, por hecho acontecido, que tiene hoy probabilidad de que en el futuro, el ente tenga que sacrificar recursos económicos (prestación de servicios) para cancelarla. En este contexto, lo que para nosotros es un pasivo contingente, para las NIIF no.

Genera una obligación presente (al igual que en el marco conceptual argentino), haber recibido las mercaderías compradas. Pero también lo será (obligación presente al igual que lo es para el marco conceptual argentino) si nos inician un juicio que aún no se ha perdido, pero que en función de la información con la que se cuenta hoy, es probable que en el futuro se tenga que pagar. Esta caracterización del pasivo no distingue entre pasivos ciertos y contingentes; es presente no porque hoy se tenga la deuda, sino

porque; **es probable que en el futuro, se deba sacrificar recursos económicos o prestar servicios para pagarla.**

En el ejemplo de que las mercaderías compradas no existen dudas de que haya una obligación presente; pero tal vez, en el caso del juicio que aún no tiene sentencia sí. Retomando el concepto de obligación presente vertido en el punto anterior, recordemos que una obligación presente, marca un estado de responsabilidad. En ambos casos el ente tiene ese estado y se siente obligado, incluso por las consecuencias que podrían surgir del juicio sufrido, que como dijimos, tiene hoy más probabilidad de perderse que de ganarse.

Estos conceptos están tratados en el marco conceptual de cada cuerpo normativo, pero tales no constituyen una norma en sí. Marcan los lineamientos generales que debería respetar la creación de una norma técnica contable, además sirven para resolver problemas que no encuentran respuestas en las normas contables vigentes. En caso de que exista una contradicción entre lo que establece una norma contable en particular y el marco conceptual, prevalecerá la postura adoptada por la norma, confirmando esto lo que acabamos de afirmar.

Esta aclaración se realiza, para evitar que el lector confunda el objetivo que pretende esta obra. No se tratan los temas desde una óptica normativa en particular y el hecho de referir a los marcos conceptuales confirma esta postura.

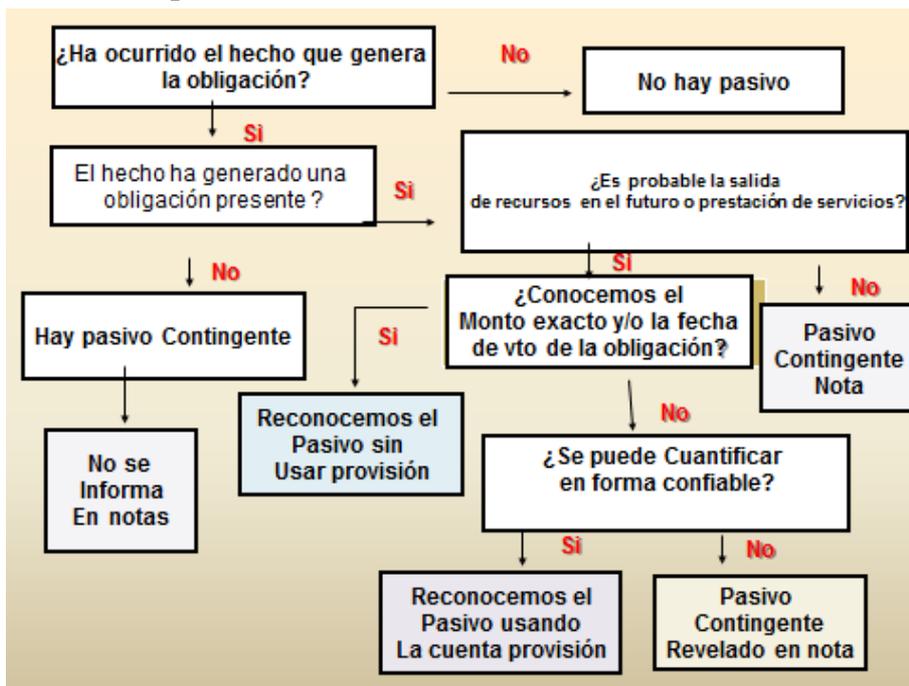
Si hiciéramos un paralelo entre el concepto de pasivo emanado de nuestro marco conceptual (y norma de exposición), con el de las NIIF, encontraríamos similitudes asombrosas entre ambas posturas conceptuales, diferenciándose solamente en la terminología que utilizan. **Para que el lector saque sus propias conclusiones, a continuación entregamos los siguientes diagramas de flujos; con la**

intención de clarificar estas dos posturas sobre un mismo tema, y verificar que las diferencias no son tantas.

Marco conceptual de las normas contables Argentinas



Marco conceptual NIIF



Algunas aclaraciones relativas al tratamiento que el marco conceptual de las NIIF otorga al pasivo

a) Al observar el diagrama de flujo revelado anteriormente, vemos que las NIIF utilizan la cuenta provisión, pero le asignan un sentido distinto al que las normas contables argentinas le dan. Se utiliza una provisión en el marco contable internacional, cuando ante una obligación presente, no se tiene certeza del importe y o vencimiento de la misma. Recordemos que en el marco conceptual argentino, las provisiones denotan un pasivo cierto determinable. En las NIIF no tienen este significado, porque justamente no diferencian a las deudas ciertas de las contingentes. Las NIIF identifican como provisión a lo que nosotros denominamos en algunos casos con la cuenta provisión

y en otros con el nombre previsión (pasivas). Si hablamos de pasivos que pueden ser susceptible de reconocimiento en la contabilidad, debe estar siempre presente la posibilidad de lograr una cuantificación confiable.

b) Las NIIF tipifican los pasivos contingentes. Sin embargo el sentido que le dan a estos no es necesariamente similar a nuestros pasivos contingentes. Los pasivos contingentes en el marco de las NIIF **no se reconocen en la contabilidad**⁵ y surgen de las siguientes situaciones

a. Cuando ante un hecho ocurrido, no es probable se genere una obligación presente. Ejemplo, firmamos una garantía a favor de un tercero, pero existe un 20% de que tal genere una obligación en el presente.

b. Cuando ante un hecho ocurrido se genere una obligación presente, pero sin embargo tal no genere probabilidad de salida de recursos económicos en el futuro. Por ejemplo, choco el auto de mi hermano, particularmente me siento obligado a arreglar el vehículo, sin embargo, conociéndolo, es poco probable que tenga que repararlo.

c. Cuando ante un hecho ocurrido, se genere una obligación presente y sea probable la salida de recursos económicos en el futuro, pero que no se pueda cuantificar en forma confiable. Probable pérdida de un juicio, que nos obligará a pagar en el futuro una suma de dinero, pero que no puede hoy cuantificarse en forma confiable.

Imaginemos ahora que han ocurrido los siguientes hechos económicos y procedamos a explicar la manera que debería ser tratado de acuerdo al marco conceptual argentino y de las NIIF.

⁵Hay una excepción enmarcada en al NIFF 3, al momento de realizarse la adquisición de un negocio

- 1- Al comprar un negocio, estamos obligados a realizar una inversión importante para mejorar su imagen.
- 2- El contador que realizó su trabajo (contratado para liquidar los impuestos mensuales), nos entrega el comprobante por sus honorarios, sumando tales \$3.000.
- 3- Repararon la camioneta del ente, no contamos con la factura correspondiente, asumimos un monto estimado de \$6.000 de repuestos y \$3.000 de mano de obra.
- 4- Nos inician un juicio, hay un 40% de probabilidad de perderlo.
- 5- La probabilidad de que se pierda el juicio iniciado en el inciso anterior se eleva al 60%, no se puede aún cuantificar
- 6- Ahora se puede cuantificar apropiadamente el monto que deberíamos pagar, en caso de perder el juicio, iniciado en los incisos anteriores.
- 7- Se eleva la probabilidad de perder el juicio al 90% y se puede cuantificar

| Casos | Pasivos normas contables Argentinas | | Pasivos NIIF | | |
|-------|-------------------------------------|--|------------------------------|----------------------|--------------------|
| | Ciertos | Contingentes (los que se registran en la contabilidad) | Contingentes No se registran | Sin usar provisiones | Usando provisiones |
| 1 | | | | | |
| 2 | X | | | X | |
| 3 | X | | | | X |
| 4 | | | X | | |
| 5 | | | X | | |
| 6 | | | | | X |
| 7 | | X | | | X |

6.3 Costo de cancelación

Vimos que la Contabilidad se ocupa por determinar el valor recuperable de los activos, también es preocupación de esta disciplina, establecer el monto mínimo, que debería tener el pasivo expuesto en los informes contables.

El costo de cancelación representa el total del sacrificio económico que deberíamos realizar en un determinado momento para librarnos de la obligación. Marca este valor un límite, por el cual ningún pasivo debería mostrarse en la Contabilidad por un importe menor a este. Es racional proceder de esta manera, para evitar mostrar un pasivo sub valuado, es decir por un valor menor al que debemos realmente.

En el caso de los pasivos, la Contabilidad debería anticipar la futura salida de flujos de efectivo, puesto que resulta sumamente útil exponer información que nos muestre al menos lo que deberíamos sacrificar hoy para cumplir con la obligación existente.

Imaginemos que debemos a un proveedor radicado en Bolivia \$60.000, pero que el vencimiento de la deuda se produce dentro de 90 días. Es natural que a esa fecha paguemos un monto superior a \$60.000, esto porque se le debe agregar el valor del costo del dinero a través del tiempo, o sea lo que se denomina interés. Si queremos determinar el costo de cancelación a esta fecha, deberíamos preguntarle a nuestro proveedor, cuanto estaría dispuesto a cobrarnos hoy para considerar la deuda cancelada. Imaginemos que se presentan estos datos, él nos haría un descuento del 10% si pagamos hoy, además deberíamos abonar comisión bancaria de \$700 para poder transferir desde Argentina a Bolivia el dinero para realizar el pago.

Entonces: el sacrificio económico total que hoy deberíamos realizar para cancelar la deuda será de \$54.700, conformado por los

\$60.000 – 10% del descuento que nos haría el proveedor si pagamos hoy, más el costo de comisión bancaria para girar el dinero.

Este costo de cancelación marca desde la doctrina, lo siguiente:

✓ El pasivo no debe estar medido necesariamente a esta fecha en \$54.700, podría ser que el proveedor me dé esta oportunidad pero que yo no cuente con el dinero necesario. Dada esta circunstancia, el pasivo podría medirse por \$60.000.

✓ El pasivo no debería mostrarse por un importe menor a \$54.700, porque marca el importe en pesos que hoy debería sacrificar para deshacerme de la obligación.

7 PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto constituye la financiación propia del ente. Existen en él los aportes netos de los propietarios (aportes menos retiros de capital) y los resultados acumulados, pudiendo ser éstos positivos o negativos⁶.

7.1 Aportes de propietarios

Este tipo de financiamiento es sumamente importante para la vida de la empresa y quienes los realizan podrán ser personas físicas o jurídicas. Se suele denominar a este componente del patrimonio neto como financiación propia externa, en contraposición con los resultados que son generados por la actividad propia interna del ente. Los aportes realizados por los socios podrán exponerse en el patrimonio neto del ente como aportes capitalizados o no capitalizados, según corresponda.

7.1.1 Aportes capitalizados

Para capitalizar los aportes, el ente tiene que cumplimentar los trámites que le impone la ley de sociedades comerciales, entre ellos (si se tratara de una sociedad anónima) la convocatoria a la asamblea de accionistas, la realización de la misma, la aprobación de la capitalización, la publicación de este acto según corresponda y finalmente la entrega de las acciones a los socios aportantes. Es así que la cuenta Capital Social representa el total de aportes que han sido capitalizados en las sociedades anónimas clasificadas como cerradas, pero si se trata de una sociedad anónima abierta (permite la entrada de

⁶ Bajo el esquema de capital financiero a mantener

socios a través de la comercialización de sus acciones en una bolsa de comercio) la cuenta utilizada podrá denominarse acciones en circulación.

7.1.2 Aportes no capitalizados

No siempre los aportes realizados por los propietarios se capitalizan en forma inmediata. Hay veces que primero se realizan (los aportes) y luego de un tiempo se formalizan.

7.1.2.1 Aportes irrevocables para futuros incrementos de capital

En este caso, la empresa tiene necesidades de financiamiento y recurre para lograrlo a los socios. En el futuro, la empresa deberá cumplir con las formalidades ya mencionadas para proceder a su capitalización, por ejemplo:

a) Compra mercaderías por un valor de \$100.000. Se paga con cheques de la cuenta corriente bancaria de los socios, afectando este pago como aporte irrevocable para futura capitalización

Representación gráfica de esta operación

| <u>Activo</u> | | <u>Patrimonio Neto</u> |
|---------------|---------|--|
| Mercaderías | 100.000 | Aporte irrevocable para futura aum cap 100.000 |

b) Reunida la asamblea de accionistas se acuerda el aumento del capital⁷, entregando acciones a los socios por el equivalente a los aportes para futura capitalización ya realizado;

| <u>Activo</u> | | <u>Patrimonio Neto</u> | |
|---------------|---------|------------------------|---------|
| Mercaderías | 100.000 | Capital Social | 100.000 |

Una aclaración final: no siempre los aportes que se realizan para una futura capitalización culminan con un aumento de capital. Si fracasara la decisión de aumentar el capital, entonces esta cuenta (aporte irrevocable para futura capitalización) se expondrá como un pasivo del ente, puesto que deberá devolver el monto a los socios aportantes. El directorio recibe los anticipos y se puede comprometer a convocar en asamblea al resto de los accionistas para tratar el aumento. Nunca asegura este órgano (directorio) que se vayan a emitir nuevas acciones, esta es una decisión que corresponde ser tomada en una asamblea de accionistas convocada a tal efecto. A menos claro, que este previsto el aumento del capital en los porcentajes establecidos por la ley de sociedades anónimas, y que para lograr este incremento no se requiera la aprobación de los accionistas.

7.1.2.2 Dividendos en acciones

La retribución que recibe cada socio por haber invertido en el ente, al momento de distribuir los resultados positivos logrados por este, se llama dividendo. En este caso en particular, el ente no entrega dinero en efectivo por los dividendos que les corresponden a los socios, sino que se compromete a entregar acciones.

⁷Profundizar sobre el tema aumentos de capital de una sociedad anónima, consultando a la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones

A esta operación se la denomina **reinversión de utilidades**. La cuenta dividendos en acciones a entregar se expone en el patrimonio neto y representa aportes de los socios (de las utilidades que le corresponderían por dividendos) no capitalizados aún. Cuando el ente realiza la entrega efectiva de las acciones a sus socios, se transforma en un aporte capitalizado.

Partimos de la siguiente situación:

| <u>Activo</u> | <u>Patrimonio Neto</u> |
|---------------|-------------------------------|
| 600.000 | Capital social 500.000 |
| | Resultados acumulados 100.000 |

Luego, la asamblea de accionistas aprueba entregar los dividendos en acciones sobre el resultado del ejercicio por \$20.000.

| <u>Activo</u> | <u>Patrimonio Neto</u> |
|---------------|-------------------------------|
| 600.000 | Capital social 500.000 |
| | Dividendos en acciones 20.000 |
| | Resultados acumulados 80.000 |

Finalmente, la sociedad anónima entrega las acciones a los señores socios.

| <u>Activo</u> | <u>Patrimonio Neto</u> |
|---------------|------------------------------|
| 600.000 | Capital social 520.000 |
| | Resultados acumulados 80.000 |

7.1.2.3 Primas de emisión

Cuando la sociedad anónima decide aumentar su capital y los antiguos socios no hacen uso del derecho que les asiste denominado de

preferencia⁸ entonces podrá realizarse la suscripción de acciones sobre la par. Existe prima de emisión cuando los nuevos socios suscriben acciones por un valor superior al nominal. El nuevo integrante deberá comprar las acciones por un valor mayor al nominal, a los efectos de que los socios antiguos mantengan por lo menos la misma proporción de participación en el patrimonio neto del ente, que tenían hasta antes del aumento del capital.

Es importante tener en cuenta que el socio ingresado no debería sentirse estafado ante esta situación, al contrario, compra por este valor porque tiene expectativa de recuperar en el futuro, con creces su inversión Veamos el siguiente caso:

Patrimonio neto de la sociedad anónima \$1.200.000

Cantidad de acciones ordinarias 100.000

Valor patrimonial proporcional = Patrimonio neto / cantidad de acciones ordinarias

$\$1.200.000 / 100.000 = \12 - cada acción participa en \$12 en el patrimonio neto del ente.

La sociedad anónima decide aumentar su capital social y emite 20.000 acciones con un valor nominal (escrito en los títulos de acciones) de \$10 cada una. Se debe determinar en cuantos pesos se les venderá estas acciones a los nuevos socios. La empresa se encuentra, al momento de aumentar su capital, en una muy buena situación económica (capacidad para generar recursos económicos

⁸Profundizar sobre este tema en la ley de sociedades comerciales y sus modificatorias

genuinamente) y financiera (capacidad para honrar sus deudas). Resulta totalmente ilógico que los nuevos socios paguen por cada acción que van a recibir \$10; éstos ingresan a una empresa ya encaminada, gracias al trabajo realizado por los antiguos socios que son quienes en realidad asumieron el riesgo más grande.

Si la empresa decidiera aumentar el capital con una emisión a la par, entonces los socios antiguos no mantendrían su valor patrimonial proporcional; éste sería menor a \$12 (VPP tenido por los socios antiguos por cada acción, antes del ingreso de los nuevos socios), generando una situación injusta e inequitativa.

- Patrimonio neto de la sociedad anónima \$1.200.000 (antes de incorporar a nuevos socios)
- Cantidad **inicial** de acciones ordinarias 100.000
- Aumento de capital social de la sociedad anónima \$200.000 (20.000 acciones a \$10 cada una)
- Las acciones en este caso se suscriben a \$10 cada una, o sea a la par de su valor nominal

Nuevo valor patrimonial

Valor patrimonial proporcional = Patrimonio neto / cantidad de acciones ordinarias

$$\begin{array}{ccccccc}
 & & \$1.400.000 & / & 120.000 & = & \$11.67 \\
 & & \uparrow & & \uparrow & & \\
 & & (\$1.200.000 + \$ 200.000) & & (100.000 \text{ acc} + 20.000 \text{ acc}) & & \\
 \text{Inicio} & \text{aumento} & & \text{inicio} & \text{aumento} & &
 \end{array}$$

Antes de aumentar el capital, los socios antiguos participaban en \$12 por cada acción, en el patrimonio neto del ente. Si la suscripción de los nuevos socios se realiza a la par, la participación de los socios antiguos decae a razón de \$11,67 por cada acción tenida. Esto ocurre porque los nuevos socios, participan de los resultados acumulados, resultado al que no deberían participar por estar ausentes del ente al momento en que se generó. Entonces para que los integrantes antiguos mantengan, por lo menos el mismo valor patrimonial proporcional (o registren un aumento en él), los accionistas ingresantes deberán suscribir por un valor superior al nominal, por ejemplo de \$12 por cada acción.

Las 20.000 nuevas acciones de valor nominal \$10 cada una, se suscribe en este caso a \$12
Entonces el compromiso de los socios por las nuevas acciones totaliza \$240.000

Nuevo valor patrimonial

Valor patrimonial proporcional = Patrimonio neto / cantidad de acciones ordinarias

$$\$1.440.000 / 120.000 = \mathbf{\$12}$$

Los socios antiguos mantienen el valor patrimonial proporcional que tenían antes de aumentar el capital

Representación gráfica:

Situación inicial

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| <u>Activo</u> | | <u>Pasivo</u> | |
| (Existente) | \$1.600.000 | (Existente) | \$400.000 |
| | | <u>Patrimonio Neto</u> | |
| | | Capital Social | \$1.000.000 |
| | | Resultados acumulados | \$ 200.000 |
| <u>Total Activo</u> | <u>\$1.600.000</u> | <u>Total P + PN</u> | <u>\$1.600.000</u> |

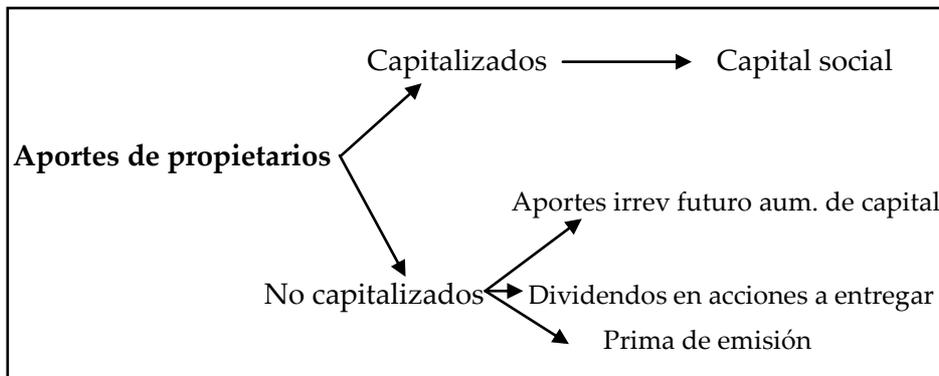
Luego se decide incorporar a nuevos socios, quienes suscriben 20.000 acciones a \$12 cada una. El valor nominal de estas acciones emitidas es de \$10 cada una, por lo tanto el aporte capitalizado (capital social) aumenta en \$200.000, aunque la suscripción se haga por \$240.000.

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| <u>Activo</u> | | <u>Pasivo</u> | |
| (Existente) | \$1.600.000 | (Existente) | \$400.000 |
| Accionistas | \$ 240.000 | <u>Patrimonio Neto</u> | |
| | | Capital Social | \$1.200.000 |
| | | Prima de emisión | \$ 40.000 |
| | | Resultados acumulados | \$ 200.000 |
| <u>Total Activo</u> | <u>\$1.840.000</u> | <u>Total P + PN</u> | <u>\$1.840.000</u> |

La ley de sociedades comerciales establece, en su artículo 202, que la prima de emisión neta de los gastos de emisión conformará una reserva especial. Nosotros, como muchos autores lo hacen, nos volcamos por afirmar que se trata de un aporte que no se ha capitalizado. No podría la prima de emisión ser considerada desde el

punto de vista conceptual como una reserva, puesto que estas últimas son derivaciones de los resultados positivos del ejercicio generados por el propio ente y no por los aportes que realicen los propietarios, que es lo que ocurre en este caso.

Resumen:



7.2 Los resultados

Los resultados forman parte de la financiación propia, y de la financiación propia externa específicamente. Estos producen modificación a la cantidad de riqueza que expone el patrimonio neto del ente, pudiendo incrementarse o disminuirse a través de ellos. A continuación, dos enfoques que permiten clarificar la esencia de este tema.

7.2.1 Resultados: enfoque estático

Es curioso observar el gesto de sorpresa de nuestros estudiantes cuando les decimos que, para conocer el resultado que se ha producido durante un período de tiempo, no hace falta contar con las registraciones en el libro diario del ente, ni los mayores o balances de

comprobación, tampoco con los documentos comerciales que permitan rearmar la contabilidad.

Supongamos que tenemos un amigo radicado en Francia, al que no vemos desde hace quince años. El periódicamente nos envía fotos, por lo cuál, pese a no verlo personalmente conocemos cómo es externamente: si tiene canas, cuanto envejeció, si engordó mucho, etc. Si nos enviara videos en lugar de fotos (estáticas, sin movimientos) podríamos conocer más acerca de él, por ejemplo el tono actual de su voz, cómo se expresa oralmente, sus pensamientos actuales; contaríamos con mucha más información (dinámica) que la que obtenemos a través de las fotos.

La situación planteada en este ejemplo nos permite introducirnos en el tema que tratamos: los resultados vistos a través de las fotos patrimoniales del ente de dos momentos.

El dueño de un almacén quiere conocer cuál fue el resultado que arrojó el negocio hasta esta fecha y en el afán de obtener esta información, genera el siguiente diálogo con el contador que realizará el trabajo.

Pregunta el contador: -¿Cuánto capital invirtió inicialmente en el negocio? **(Primera fotografía)**

Propietario: -Ni bien recibí una indemnización de \$50.000, puse todo el dinero en el negocio

Pregunta el contador: -¿Cuánto activo y cuanto pasivo tiene hoy el negocio? **(Segunda fotografía)**

Propietario: - En la caja hay \$500 en efectivo, en la cta. cte. bancaria \$25.000; hay deudores por venta por \$40.000, mercaderías por \$100.000 y bienes de uso por \$3.000. Las deudas totales suman \$30.000.

Pregunta el contador: - A parte del aporte inicial ¿realizó durante este tiempo nuevos aportes al ente o retiros de capital?

Propietario: No.

Entonces:

- No se cuenta con información acerca de cuáles han sido las ventas, los costos de mercaderías vendidas, los gastos o cualquier otra cuenta que represente resultados.
- La información con la que se determinará el resultado del período es estática. El estado de situación patrimonial, sólo nos da información de un solo momento, el de su exposición. No se muestra en este cuadro patrimonial, la evolución que ha sufrido la cuenta (por ejemplo mercaderías) a través del tiempo, desconocemos al observarla cuándo se ha comprado o cuánto se ha vendido de este activo durante el ejercicio contable, **sólo tenemos el saldo final de los bienes y deudas que nos queda al terminar el período y su valorización en pesos.**

Primer fotografía

| <u>Activo</u> | <u>Patrimonio Neto</u> |
|-------------------------|--------------------------------|
| Caja y Bco: \$50.000 | Aportes \$50.000 de capital |
| Total: \$50.000 | Total: \$50.000 |

Segunda fotografía

| <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
|-------------------------------|----------------------|
| Caja y Bco \$ 25.500 | \$30.000 |
| Crédito p.vtas \$ 40.000 | |
| Bs de cambio \$100.000 | |
| <u>Patrimonio Neto</u> | |
| Bs de uso \$ 3.000 | |
| \$138.500 | |
| Total: \$168.500 | P y PN: \$168.500 |

Determinación del resultado del período transcurrido, entre el momento uno y el dos:

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Patrimonio neto del momento 1 | \$ 50.000 |
| Patrimonio neto del momento 2 | \$ 138.500 |
| Diferencia entre los 2 PN | \$ 88.500 (aumento) |

Teniendo en cuenta que en el patrimonio neto de un ente, encontramos cuando ya está funcionando, los aportes de los propietarios y los resultados obtenidos (aplicando el concepto del mantenimiento del capital financiero), podemos afirmar en primer término, que hubo un resultado positivo durante este período de \$88.500. Esto es porque el ente finaliza con un patrimonio neto de \$138.500. En él se encuentran los aportes de los propietarios \$50.000 y los resultados logrados. Entonces \$50.000 más \$88.500 totalizan \$138.500 que es el monto del patrimonio neto de cierre.

Cuando hablamos del capital financiero a mantener, nos referimos a la cuantía que debería conservar el ente, para subsistir y proyectarse en el futuro, según este punto de vista. El **capital financiero** a mantener refiere al total invertido por los socios en el ente, en un determinado período de tiempo, expresado en pesos. Naturalmente que si no se mantiene lo que ellos invirtieron habrá un resultado negativo, pero si se supera entonces estaremos frente a un resultado positivo. Definido el monto del capital financiero a mantener, el resto que forma parte de la financiación propia es el resultado.

Entonces:

- El capital a mantener – inversión total realizada por los socios \$50.000 hasta el momento
- Al finalizar el segundo momento el patrimonio neto es de \$138.500
- Sabemos que en el esquema del mantenimiento de capital financiero, en el patrimonio neto se encuentran los aportes de los propietarios y los resultados acumulados.
- Vemos que se ha mantenido el total de pesos invertidos por los propietarios, \$50.000 realizados durante el momento 2.
- Que el mismo se superó en \$88.500
- Entonces hubo un resultado positivo porque la riqueza al finalizar el momento 2 supera el capital financiero a mantener.

Otro ejemplo:

Patrimonio neto del momento 1 \$600.000

Momento 2: activo \$1.000.000, pasivo \$500.000

Datos adicionales: los socios realizaron durante el momento 2 efectuaron nuevos aportes por \$200.000

Solución:

- Capital financiero a mantener durante el momento 2; \$ 800.000 (aportes de propietarios en el momento 1 por \$600.000 + \$200.000 por nuevos aportes)
- Patrimonio neto al cierre del momento 2: \$500.000 (activo \$1.000.000 – Pasivo \$500.000)
- No se ha mantenido el total de inversión realizada por los socios que fue de \$800.000.



El resultado del período fue negativo en \$300.000

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| Activo | Pasivo |
| \$ 1.000.000 | \$500.000 |
| Patrimonio Neto | Aportes \$800.000 |
| | Resultado <u>-\$300.000</u> |
| | Total PN \$500.000 |
| | Total P y PN \$1.000.000 |
| Total \$1.000.000 | |

El resultado del período determinado de esta forma no cuenta con mayor información que la que vemos, al igual que lo que podríamos observar a través de una foto. No sabemos cuánto se ha vendido, el costo de esas mercaderías vendidas, los gastos de sueldos, etc. Para averiguar ello debemos recurrir a un nuevo y distinto estado contable denominado estado de resultados. En ese caso la información ya no será estática, referida a un solo momento; sino que deberemos contar con información dinámica, al igual que si tuviéramos una película de video en donde nuestro amigo radicado en Francia nos muestra muchos de los momentos de su último año de vida.

En el estado de resultados no se encuentra información de un solo momento; en él se conoce la acumulación de las ventas realizadas, los costos, los gastos, los quebrantos entre otros resultados. El saldo de la cuenta ventas por ejemplo de \$150.000, representa a aquellas realizadas durante todo el período (enero, febrero, marzo, etc.), en tanto que el saldo de muebles y útiles incluido en el estado patrimonial, representa el valor de estos bienes de uso con el que se cuenta al cierre del ejercicio. Por ello se dice, que el estado de situación patrimonial brinda información estática del momento de cierre y el estado de resultados dinámica, o sea de todo el ejercicio.

Según vimos, el concepto de capital a mantener, resulta útil para poder determinar el resultado de cada período. No se requiere contar

con conocimientos de Contabilidad para comprender su aplicación, esta se condice con el sentido común. Si alguien realiza una inversión, espera mantenerla o que se incremente a través del tiempo, aunque también pueda obtener un resultado desfavorable. Por ello, si al cabo de un tiempo compara lo que invirtió con la riqueza neta que tiene en el presente, concluirá que mantuvo su inversión (si no hubo cambios), que obtuvo un resultado positivo (si superó lo que tenía) o que el resultado fue negativo (si tiene menos de lo invertido).

Imaginemos ahora este simple ejemplo; Pedro fue a jugar a las bolitas con sus compañeros, e inició la ronda con 20 unidades. Finalizado el día y el juego, cuenta 22 bolitas, concluyendo que ha ganado 2 unidades. Invertió 20 unidades y al finalizar el día culmina con 2 más, que no fueron compradas por él. Mañana Pedro irá a jugar con 22 bolitas, es decir que, destina también al nuevo juego las dos bolitas que ganó el día anterior, ese sería el capital que el invierte para el juego en el nuevo día.

Si invertimos \$1.000.000 para construir un complejo habitacional y en un momento posterior a esta inversión, contamos con una riqueza neta de \$1.300.000, concluiremos que se generó un incremento de riqueza que no fue originado por aportes de socios, es decir que se obtuvo un resultado positivo, una ganancia neta. Ahora bien, si quien realiza la inversión no retira monto alguno de los \$1.300.000, es porque decidió aportar para el próximo período, también los \$300.000 que ganó. Si esto ocurre, el capital financiero a mantener durante el nuevo período será de \$1.300.000, compuesto por el importe originalmente invertido (\$1.000.000) más el monto de ganancia obtenido, que al no ser retirado del ente es reinvertido (\$300.000). Como conclusión de este tema, decimos que todo importe que no sea retirado del ente y

permanezca en el patrimonio neto, forma parte del capital financiero a mantener de ese momento.

7.2.2 Resultados: enfoque dinámico

Los resultados producen un cambio en la cantidad de la financiación propia del ente y se clasifican en positivos y negativos. A su vez, los resultados positivos se subdividen en ingresos y ganancias, en tanto que los resultados negativos en costos-gastos y quebrantos.

Antes de introducirnos en el concepto de cada uno de los elementos patrimoniales mencionados anteriormente, aclararemos que significa para la doctrina contable la palabra **costo**. Partimos clarificando este concepto, para diferenciar una vez más al concepto puro de las arbitrariedades que se cometen, por diversas razones. Existen muchas acepciones sobre este término, tal vez se podría resumir diciendo que: **“Costo es el sacrificio económico expresado en moneda que el ente realiza, para incorporar bienes o servicios que han sido o tienen probabilidad de ser útiles económicamente”**

Para determinar la cuantía en pesos de este costo, es necesario recurrir a las reglas establecidas por el modelo denominado tradicional o de valuación al costo y el de valores corrientes, tema que no incluimos en esta etapa del estudio de la Contabilidad.

Volviendo al concepto vertido anteriormente, vemos que forman parte de los costos las mercaderías, muebles y útiles, pero también el consumo de luz, o el sueldo devengado de un empleado de administración. No existiría desde esta concepción diferencia alguna entre los activos mencionados y los gastos. Son costos; sólo difieren entre sí en el momento en que van a parar al estado de resultados. Podremos hablar entonces de recursos económicos y recursos económicos consumidos o expirados.

Las mercaderías son recursos económicos que se activan, porque todavía no han brindado el beneficio que se espera de ellas. Cuando vence el período de alquiler por el uso del local correspondiente al sector de administración, interpretamos que el recurso ya fue útil económicamente al ente, no se activa por que ya se encuentra consumido. Podemos afirmar que los gastos resultan ser aquellos costos consumidos o expirados, fueron útiles y no pueden volver a serlo. Bajo esta premisa, sólo deberíamos distinguir a los costos-gastos de los quebrantos, por resultar estos últimos totalmente inútiles desde el punto de vista económico.

Ante todo es menester mencionar que la base primaria y tal vez más justa que se debería utilizar de acuerdo con la doctrina contable para imputar los resultados es la siguiente: al ingreso correspondiente habría que detraerle la totalidad de los costos incurridos por el ente para poder alcanzarlo (al ingreso). Esto es que, a las ventas o cualquier otro ingreso habría que restarle el costo de lo que se vende, pero también el sacrificio de comercialización, administración y financiación correspondiente. De esta forma se aparea el ingreso con la totalidad del sacrificio que se está realizando para obtenerlo.

Sin embargo, al momento de vender cada unidad, se conoce el valor de compra y el de todos los costos directos relacionados con el ingreso del bien o servicio, pero se desconoce cuál es la proporción de los otros gastos que también han sido útiles a la empresa. Entonces, si no se pueden asignar los costos /gastos en forma directa al ingreso que buscan obtener, indefectiblemente se debe desistir de utilizar la base primaria de imputación y reemplazarla por otra.

Es por ello que existen tres reglas de oro para asignar los costos del período a la generación de los resultados, por un lado el ingreso y por otro el sacrificio que se necesitó para lograrlo;

a)- Si el costo se relaciona con un ingreso determinado, se debe cargar como resultado en el momento en que se produce este ingreso. Ejemplo de esta situación se da cuando los bienes de cambio dejan de ser activos porque se han vendido.

b)- Si el costo no se relaciona con un ingreso determinado, pero si con un período de tiempo, entonces se debe cargar como resultado en el momento en que se cumple este tiempo. El alquiler del salón comercial es útil para obtener ingresos, pero no se lo puede vincular con ninguno en particular; en consecuencia se asigna como resultado a medida que transcurre un lapso de tiempo, por ejemplo al final de cada mes.

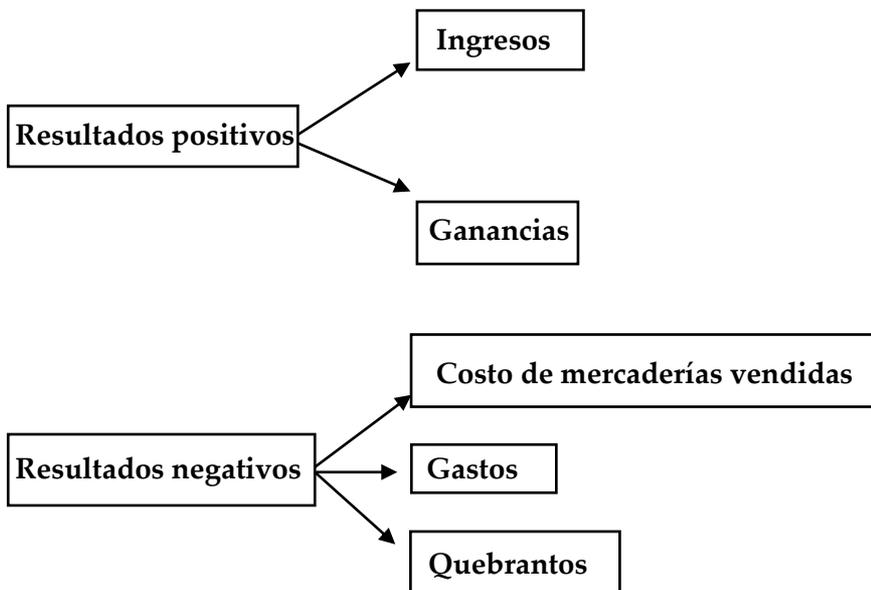
c)- Si el costo no se relaciona con un ingreso, ni con un período de tiempo determinado, entonces inmediatamente se carga como resultado. Sería el caso de una mercadería que sufre una avería tan severa que impide su venta o uso, no hay que esperar ningún tiempo ni venta para que se impute como resultado.

Entonces, los resultados en general podrían ser expuestos en líneas generales de esta manera

+Ingresos por ventas de bienes y servicios

- **Costo de mercaderías y servicios vendidos**
- **Gastos**
- **Quebrantos**
- + **Otros ingresos distintos a las ventas de bienes o servicios**
- + **Ganancias**
- = **Resultado del período**

Una primera forma de clasificar a los resultados podría ser la que sigue;



7.2.2.1 Resultados positivos

Resultados positivos: son aquellos que provocan un incremento en el patrimonio neto del ente y tal no se debe a nuevos aportes realizados por los propietarios. Hay un resultado positivo cuando el total de la riqueza neta supera en un determinado momento al capital a mantener (capital financiero).

7.2.2.1.1 Ingresos

- El incremento en el patrimonio neto, distinto a aportes realizados por los propietarios, se produce por actividades planificadas, obligando al ente a realizar sacrificios económicos previos para obtenerlos, como por ejemplo comprar mercaderías, alquilar el local, contratar al personal, etc.

- Los ingresos en una empresa comercial, se logran principalmente a través de la venta de bienes y servicios. Esto no quiere decir que los mismos surjan **sólo** a través del desarrollo de su actividad principal. Si una sociedad anónima alquila a terceros una oficina de su propiedad, obtendrá un ingreso mensual por este alquiler, pese a no constituir esta su actividad principal.
- Son ejemplos de ingresos de un ente que persiga fines de lucro, las ventas de bienes y servicios, los intereses cargados a los clientes, los alquileres obtenidos, entre otros.

7.2.2.1.2 Ganancias

- Las ganancias son bienvenidas, puesto que aumentan las riquezas del ente sin ser aporte de socios. Sin embargo, este no ha planificado crecer en el tiempo a través de las ganancias. Los ingresos serán para el ente, la principal fuente de abastecimiento de recursos, provenientes de los resultados positivos.
- Las ganancias podrían resultar ser habituales, aunque el ente no busque tenerlas y no realice sacrificios económicos para alcanzarlas. El sobrante de caja es una ganancia, sin embargo la empresa ha planificado generar su incremento de riqueza, a través de las ventas u otro ingreso y no por estas diferencias.
- Es importante destacar que lo que para un ente que no persigue fines de lucro para sus socios es un ingreso, para otro que no busca esta finalidad, sino un fin social común, podría resultar ser una ganancia. Una fundación, tal vez planifica obtener la principal masa de sus recursos a través de subsidios y donaciones. Estos serán para este tipo de entes ingresos, contrariamente a lo que le ocurriría a un ente que sí persiga fines de lucro para sus socios. Incluso esta institución realizará

sacrificios previos para obtener estos recursos, por ejemplo a través de campañas publicitarias.

- Son ejemplos de ganancias para un ente que persigue fines de lucro para sus socios, los sobrantes de inventarios (caja-mercaderías), las donaciones que se reciben, los perdones de deudas impositivas, entre otros.

7.2.2.1.3 La posición del IASB

El marco conceptual de las NIIF, no considera diferencia alguna, desde el plano conceptual, entre los ingresos y las ganancias.

Textual

La definición de ingresos (resultados) comprende tanto los ingresos ordinarios como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y a ellos se les refiere con una variedad de nombres diferentes que incluyen ventas, honorarios, intereses, dividendos, regalías y rentas. **Las ganancias representan los otros elementos que satisfacen la definición de ingresos** (resultados) y pueden, o no, surgir en el curso de las actividades ordinarias de la empresa. Las ganancias representan incrementos en los beneficios económicos y como tales no son de naturaleza diferente a los ingresos ordinarios. Por consiguiente, en el Marco conceptual no se considera que constituyan un elemento separado". [M.74]

7.2.2.2 Los resultados negativos

Resultados negativos: son aquellos que provocan una caída en el patrimonio neto del ente y tal no es causado por retiros de aportes efectuados por los propietarios. Hay un resultado negativo, cuando el total de la riqueza neta que se tiene en un determinado momento es menor al capital a mantener (capital financiero).

7.2.2.2.1 Costo de mercaderías vendidas

- Representa el sacrificio económico que se necesitó para incorporar y poner en condición de venta a las mercaderías o prestar el servicio que se ha vendido. Se tratan de costos consumidos que producen un detrimento en la cuantía del patrimonio neto y que tal no se debe a retiros de capital realizado por los socios.
- Se pueden proporcionar en forma directa y con bastante aproximación por cada bien o servicio que se vende. Esta característica establece una diferencia con los gastos; ya que estos últimos no se pueden proporcionar por lo general, en forma directa a cada bien vendido. Reiteramos que conceptualmente son idénticos (el costo de mercaderías y los gastos) aunque insistamos en separarlos, por no poder ponderar de la misma forma el momento en que aparecen como resultados.
- Resulta indispensable incurrir en ellos para lograr los ingresos producidos por ventas de bienes y servicios u otro tipo de ingreso.

7.2.2.2.2 Gastos

- Resultan útiles para poder obtener ingresos. Ya han cumplido la función de ayudar a este objetivo, por lo tanto generan una caída

en la cantidad del patrimonio neto del ente, no causada por retiros de capital realizado por los propietarios.

- Por lo general no se pueden proporcionar en forma directa ni aproximada por cada bien vendido. Cada vez que se vende un televisor led, conocemos el valor de compra, el flete exacto o aproximado que se necesitó para traerlo, pero no cuánta luz se consumió en el sector de comercialización para lograr este ingreso. La compra del televisor fue útil para obtener el ingreso, pero la luz utilizada en el sector de comercialización también lo fue. La única diferencia reside en que uno se proporciona en forma directa a cada unidad vendida (televisor y flete) y el otro no (luz consumida).
- Son ejemplos de gastos en una empresa comercial, los servicios de luz, gas, teléfono, publicidades realizadas, sueldos del personal, entre otros servicios consumidos.

7.2.2.2.3 Quebrantos

- No resultan útiles para poder obtener ingresos ni ganancias. Producen una variación modificativa negativa (caída de patrimonio neto), sin ser retiros de capital.
- Son ejemplos de quebrantos, los robos sufridos, los faltantes de inventarios (que sean soportados por el ente), los siniestros que causen roturas, entre otros.

7.2.2.2.4 La posición del IASB

Nuevamente el marco conceptual de las NIIF, marca diferencia con nuestro marco conceptual, al no diferenciar al gasto del quebranto.

Textual

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa. Entre los gastos de la actividad normal, se encuentran el costo de las ventas, las remuneraciones y la depreciación. Generalmente, los gastos representan una salida o una disminución de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, existencias o propiedades, planta y equipo”.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo con la definición de gastos, podrían o no surgir de las actividades ordinarias de la empresa. Las pérdidas representan disminuciones en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza a cualquier otro gasto. Por lo tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente”.

Luego establece, que no se concibe la idea de considerar resultado extraordinarios, porque todos los eventos, son de posible ocurrencia en el giro normal del negocio. Si abrimos un negocio, estamos sujetos a que se inunde o que sea robado, tal evento, aunque no deseado, está dentro de las circunstancias que podrían ocurrir.

Particularmente opinamos que, la teoría desplegada sobre este particular no deja de ser coherente, sin embargo, sin hacer mucho esfuerzo administrativo, podría generarse información contable de mejor calidad al establecer la diferencia entre lo que es típico de lo que no lo es. Si proyectamos el estado de resultado futuro, no deberíamos considerar a los eventos extraordinarios, porque justamente, no se espera vuelvan a repetirse. Para lograr esta separación resulta necesaria la distinción entre ambos conceptos. Esta postura entendemos también tiene su lógica, si usted proyecta sus ingresos

futuros y en el presente ganó la quiniela, no deberá contar con esto ocurra de nuevo, al menos no sería probable.

7.2.2.3 Clasificación de los resultados

A continuación una de las tantas formas de clasificar los resultados, que por supuesto no resulta excluyente, pero si creemos, sumamente importante para sentar las bases cognitivas, que permitan en el futuro profundizar sobre este y otros temas.

7.2.2.3.1 Resultados de intercambio

El título de este tipo de resultados denota que existen contraprestaciones recíprocas entre al menos dos partes; el que compra el bien o servicio y el que lo vende o presta el servicio. Debe intervenir en la generación de este resultado un tercero, que es quién se obliga a pagar (cobrar) el bien o servicio que ha comprado (vendido). Citamos como ejemplo a las ventas de mercaderías o de algún servicio prestado a un tercero. Quién recibe el servicio se obliga a pagar el bien o el servicio recibido y quién cobra o adquiere el derecho de cobrar, debe entregar los bienes objetos de la transacción o prestar el servicio acordado. Cuando el ente consume servicio de internet, se genera también un resultado de intercambio, por un lado el ente que hace uso del servicio y por la otra, el tercero, la empresa que lo brinda.

7.2.2.3.2 Resultados por tenencia

Como la palabra lo indica, éstos podrían surgir por el mantenimiento de algún activo o pasivo, durante un tiempo en el patrimonio del ente. Si todas las mercaderías se venden inmediatamente, el resultado que se obtiene es fruto de operaciones de intercambio. Ahora bien, si quedan en existencia durante un determinado lapso de tiempo y hay diferencia entre el valor presente con relación al valor que tenía

inmediatamente anterior a este momento, habrá un resultado por tenencia. También arrojan resultados por tenencias aquellos bienes o deudas que no se encuentren al cierre del ejercicio, pero que han permanecido un tiempo en el patrimonio del ente y han experimentado una diferencia de valores en sus precios específicos antes de darlos de baja.

Supongamos que la empresa ha comprado durante el ejercicio 2 autos para revender por un valor de \$130.000 cada uno. Vendió durante el ejercicio 1 auto a \$160.000 y queda en existencia el otro. Si el valor de reposición que tiene hoy cada auto es de \$150.000, estamos en condiciones de afirmar que se ha obtenido un resultado positivo por intercambio de \$30.000 (venta-costo mercaderías vendidas) y un resultado por tenencia positivo de \$20.000, denotando el aumento de valor que experimentó el bien que se encuentra en existencia (suponemos que no varió el precio del auto, entre el momento de compra y venta).

El último resultado obtenido **no surge por operaciones de intercambio**, sino por **conservar el auto en el patrimonio** del ente durante un determinado período de tiempo, en el cual experimentó una variación en su precio específico.

Los resultados por tenencia pueden ser positivos o negativos. No todos los modelos reconocen los resultados positivos generados por la tenencia de elementos patrimoniales. No obstante ello, el incremento en el patrimonio neto se produce y no se genera por nuevos aportes de propietarios. Con esto reafirmamos que el resultado existe, independientemente a que sea reconocido o no en la Contabilidad.

Resumiendo: existen dos tipos de resultados, los producidos por el intercambio y los generados por la tenencia de activos y pasivos. Los resultados por intercambio se generan a través de la existencia de una transacción en firme, no ocurre lo mismo con los resultados por tenencia. Estos (resultados por tenencia) pueden ser positivos o negativos y surgen por mantener activos y pasivos durante un período determinado de tiempo, momento en el que experimentan variación en sus precios específicos. No todos los modelos contables aceptan los resultados por tenencia positivos.

7.2.2.3.3 Resultados por producción

Tratamos en último lugar a este tipo de resultados, por presentar características distintivas a los dos estudiados anteriormente. Este tipo de resultado se genera como su título lo indica, merced al crecimiento (decrecimiento) natural, producido por el reino vegetal y animal. La variación no se produce por un cambio de precio específico del activo, si no por el incremento natural en cantidad y o calidad del bien en cuestión. Si tenemos un ternero que gana kilos tras su crecimiento, tendremos que el valor del activo es mayor, pero no porque haya cambiado el valor del kilo vivo de este ganado, sino porque simplemente pesa más o porque generó un cambio de calidad en el tipo de carne. Si el animal pierde kilos y a la vez el precio de la carne varía, se genera un resultado por producción y por tenencia a la vez.

8 RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES

Para reconocer cualquier elemento patrimonial en la Contabilidad, sea activo, pasivo, aportes o retiros de capital y resultados, deben cumplirse tres requisitos:

- a)- Que se haya devengado un hecho que confirme su existencia
- b)- Que reúna los requisitos del elemento patrimonial que se quiere reconocer, y
- c)- Que sea posible cuantificar, utilizando importes que sean susceptibles de verificación por parte de otros contadores, denominados auditores.

Hasta aquí, ya hemos adelantado pistas referidas a cada uno de estos requisitos mencionados; ahora profundizamos la idea y para hacerlo readaptamos dos principios contables antiguos, que forman parte de los principios contables generalmente aceptados.

8.1 Principio contable: devengado

Devengado: los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos deben reconocerse en los períodos en que ocurren, con independencia del momento en que se paguen o cobren

Este es un principio de vital importancia que aún hoy tiene plena vigencia, no pudiéndose violar, por lo menos desde el punto de vista teórico, bajo ninguna circunstancia. Es importante asignar de la mejor manera posible los resultados a cada ejercicio; ya vimos que no es tarea fácil, aparear los ingresos con los costos que se necesitaron para obtenerlos. Este principio intenta que cada resultado se impute, en la

medida de lo posible, en el momento en el que el hecho generador haya acontecido.

Supongamos que la empresa ha consumido servicio de gas por el mes de marzo y no ha recibido aún la factura. Lo que podría hacer es generar el pasivo, recién cuando reciba el debido comprobante, puesto que en ese momento tendría el monto exacto de la deuda.

Si elegimos esperar a que llegue la factura, violaríamos el principio de lo devengado, porque estaríamos contabilizando en el mes de abril, un gasto que en realidad pertenece al mes anterior. El hecho fundamental que generó este resultado fue el consumo y éste ocurrió en el mes de marzo. En esta situación sería correcto imputar el consumo en el mes de marzo, siempre y cuando contemos con un valor razonable del mismo, aunque no sea exacto.

Es importante hacer incidir el gasto en período en el que ocurre el hecho generador y no en el próximo, para poder determinar en forma correcta el resultado del ejercicio. Recordemos que tal (el resultado) sirve entre otras cosas, de base para realizar la distribución de utilidades a los socios (si fue ganancia). Si no se imputa el gasto de gas en el período que corresponde, se entregarán dividendos a los socios (sociedad anónima) por un valor mayor al que correspondería, situación que tiende a descapitalizar al ente. Ocurriría algo parecido al caso siguiente; las personas que organizan una fiesta se reparten el valor obtenido por las ventas de entradas, antes de asumir con ese monto todos los gastos y quebrantos que originó la fiesta, por ejemplo la reposición de los vidrios que se han roto. Si esto ocurre, pierde quien puso el salón para la fiesta, porque hubo distribución de ganancias sin antes haber repuesto el capital que se ha consumido.

Si la empresa decidiera pagar alquileres por adelantado, el principio que tratamos, nos dice que no existe en el momento del pago

resultado alguno, puesto que el hecho generador todavía no ha ocurrido, además el recurso está vigente para ser útil en el futuro, puesto que todavía no se ha consumido. Se debe registrar en la contabilidad, pero como un activo (gasto referido a un tiempo futuro).

Entonces según vimos, hay veces que la empresa no realiza el pago por los servicios recibidos y a pesar de ello ya son resultados, si es que el hecho que los generó ocurrió. Otras veces la empresa paga un recurso y ello no implica que tal hecho tenga que ser registrado como un resultado. Estas últimas reflexiones explican, que lo que primordialmente se tiene en cuenta para asignar resultados a un período de tiempo, no es la forma de pago, tampoco su formalización a través de los comprobantes correspondientes, sino la **ocurrencia del hecho generador**. Si hemos consumido servicios de teléfono en el sector de administración, por más que no se paguen o que no se haya recibido factura, constituyen resultados, no ocurre lo mismo si abonamos por un servicio de limpieza de las oficinas, que aún no se recibió. Estos ejemplos y todos los trabajados en este inciso, reiteramos, nos dicen que el evento fundamental que se tiene en cuenta para asignar los resultados a cada período, es la **ocurrencia del hecho que lo genera**, no su pago ni el comprobante.

Vemos que este principio se estudia muchas veces a medias, porque se utiliza solo para reconocer en la contabilidad los resultados. En rigor, se recurre a este principio para reconocer la variación patrimonial que ocurre con cualquier elemento contable, incluido y **principalmente** cuando refiere a **activos** y **pasivos**. Si retomamos los conceptos de activos y pasivos tratados en esta obra, vemos que es esencial para que puedan ser atrapados por la contabilidad, que el hecho que los genera haya ocurrido, por ello no es difícil imaginar que este principio, el de lo devengado, se aplica en primera instancia para

reconocer estos elementos. Lógico es, que el ente antes de tener resultados, incorpore activos y pasivos, de ahí que los resultados sean en esencia, consecuencia de la variación de tales elementos patrimoniales. Lo dicho es válido y aplicable también a los movimientos de patrimonio neto, distintos a los resultados.

Cuando el ente compra mercaderías en cuenta corriente, se reconocerá el ingreso de los bienes al patrimonio del ente y también de la deuda por el principio de lo devengado, esto si es que ocurre el hecho que genera la compra y con ello el de la deuda. Cuando los bienes son vendidos por ejemplo en cuenta corriente también, se aplica el principio tratado para reconocer el resultado generado y el aumento de activo. Finalmente, cuando los socios comprometen un aporte, es correcto afirmar que el aumento de capital es tal, porque ha ocurrido el hecho sustancial que lo genera, por lo que el incremento del patrimonio neto está devengado.

8.2 Principio contable: objetividad

Objetividad: los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

Este principio será readaptado por nosotros, a los efectos de clarificar aún más su utilidad. La palabra *objetividad* nos puede llegar a confundir y hacernos creer que la contabilidad sólo procede a atrapar información que cuente con un valor exacto o documentado, de manera tal que no exista intervención subjetiva alguna de quien efectúa el registro.

Pensamos que aun cuando se tenga la documentación que muestre la exactitud de lo que ha ocurrido, siempre existirá una participación subjetiva de quién ingrese la información, la procese, mida y exponga, puesto que utiliza criterios y normas técnicas muy específicas. El comprobante, en definitiva, no es el objeto que se registra en la contabilidad, sino que denota el importe en pesos de tal.

Cambiaremos el término *objetivo* por *confiable*, entonces quedaría re-expresado este principio de la siguiente manera: **“La contabilidad atrapa, procesa y expone toda información que resulte ser confiable”**. Una información es confiable cuando represente de la mejor manera, el fenómeno que está ocurriendo. Tal vez, la mejor forma de representar la realidad del hecho acontecido se produce cuando la información es exacta. Si llega a la empresa una factura por consumo de servicio de energía eléctrica, por un monto de \$142, 89, se contará con el importe exacto del consumo realizado, incluso con el comprobante emitido por el proveedor que respalda dicha operación.

Una información es exacta cuando cuenta con todos los elementos que permitan afirmar que lo es; no basta con tener sólo el importe preciso y detallado de un hecho económico. Sería erróneo que la empresa registrara una venta de mercaderías, a partir de una factura en cuenta corriente emitida que contenga la descripción exacta de los bienes objeto de la transacción y sus importes correspondientes en pesos; pero que no se hayan entregado aún al comprador. En el ejemplo anterior, no resultó ser correcta la información que originó el registro de la venta porque no existió una descripción **exacta** del hecho acontecido.

No todos los valores que captura la contabilidad, resultan ser exactos. En ese caso, la información que se ingrese tendrá que acercarse lo más posible a la realidad que se intenta describir. La

empresa que recibe la donación de una computadora no tiene un valor exacto en pesos por este bien. Sin embargo se podrá tomar por este recurso recibido, un valor de mercado razonable, por ejemplo. En este caso es exacto el hecho, aunque no su cuantificación.

La auditoría contable externa es la función realizada por un profesional independiente al ente, que efectúa entre otras tareas, un control selectivo de la información existente, principalmente la contable; verificando si ésta se condice razonablemente con la realidad y si se cumplen con las normas contables vigentes. En el funcionamiento del sistema contable existen dos momentos claramente definidos: primero **entran** datos al sistema y luego de ser procesados y verificados **salen**; bajo la forma de estados contables, para todos los usuarios externos que quieran consultarla. También se genera información de gestión destinada a usuarios internos, a partir de la entrada de datos al sistema contable.

La contabilidad atrapa los datos que resulten ser exactos o en su defecto razonables (cuantificación) y sale del mismo tras ser procesado, como información **confiable**, esto es que, cualquier persona con la pericia suficiente pueda comprobarla, llegando a conclusiones similares a las obtenidas. En nuestros ejemplos se puede auditar el valor registrado por el consumo de luz con la factura correspondiente y en el caso de la computadora recibida en donación se buscará el valor aproximado que tiene el bien en el mercado

9 VARIACIONES PATRIMONIALES PERMUTATIVAS (CUALITATIVAS) Y MODIFICATIVAS (CUANTITATIVAS)

Los elementos que forman parte de los recursos y la financiación, conforman lo que se denomina patrimonio del ente. La Contabilidad se encarga, entre otras cosas, de registrar la evolución producida en este patrimonio. Hay veces que la operación realizada afecta solo la cualidad del mismo, otras modifican la cantidad de la riqueza poseída. En esencia, es tarea fundamental de la contabilidad atrapar estos cambios, denominados cualitativos (operaciones permutativas) o cuantitativos (operaciones modificativas), tema que analizaremos a continuación.

Si se modifica la **cantidad** de la financiación propia, ya sea por aportes, retiros de capital o resultados; entonces la operación se denominará **modificativa o cuantitativa**.

Si sólo se modifica la cualidad de los recursos económicos, **no existirá** cambio en la financiación propia. A estos tipos de operaciones se las denomina **permutativas o cualitativas**, puesto que no producen modificación alguna en la **cantidad** de la financiación propia.

Si la empresa cambia dinero por mercadería, lo que hace es variar la cualidad de los recursos, pero no la cantidad de los mismos.

Podemos deducir que si sólo se cambia la cualidad de la financiación ajena, por ejemplo reemplazo de deuda en cuenta corriente por un cheque de pago diferido, la operación también será permutativa, puesto que la financiación propia permanece cuantitativamente igual, después de realizada esta operación.

Si cambia la cantidad de los recursos económicos y a la vez, la cantidad de la financiación ajena en igual proporción, no se genera una operación modificativa, porque no varía la cantidad de la financiación

propia. Esto ocurre cuando compramos mercaderías en cuenta corriente, porque aumentan los recursos económicos del ente y la financiación ajena. Este tipo de operaciones incluye la caída de la financiación ajena y de los recursos económicos, por ejemplo al pagar la deuda asumida anteriormente con un cheque común del ente.

Finalmente, si el cambio cualitativo se produce en la financiación propia, la operación también será clasificada como permutativa. Este caso se presenta, por ejemplo, cuando la empresa generó resultados positivos y los socios (por ejemplo en una empresa comercial) que son quienes deberían recibir la mayor parte de éste resultado en retribución a su inversión, deciden dejarlo en la empresa con la intención de reinvertir en ella. Esta operación denominada reinversión de utilidades, implica que la utilidad del ejercicio dejó de ser un resultado acumulado, para convertirse en un aporte de capital. Ambos elementos integran la financiación propia; entonces el aumento de uno (aportes) se compensa con la disminución del otro (resultados acumulados), sin producir un cambio de cantidad en ésta, si de cualidad. Por supuesto que existen otras situaciones, en donde sólo cambia la composición del patrimonio neto.

Entonces constituyen variaciones patrimoniales permutativas; aquellas operaciones que **no generan** un cambio en la cantidad del patrimonio neto, por ejemplo:

| | |
|-----------|--|
| +A y -A | → Depósito de efectivo en la cuenta corriente del ente |
| +A y +P | → Compra de mercaderías en cuenta corriente |
| -P y +P | → El ente entrega un cheque diferido a 50 días por una deuda en ctacte |
| -P y -A | → Se paga deuda al proveedor con un cheque común del ente. |
| -PN y +PN | → Se asignan nuevas acciones como dividendos, del 30% del resultado del ejercicio. |

Constituyen variaciones modificativas;



Aquellas operaciones que generan un cambio en la **cantidad** del patrimonio neto. En principio, el cambio de cantidad en la financiación propia se genera cuando se reconoce un resultado, sea este positivo o negativo y cuando existen movimientos de capital, sea por aportes o retiros. Sin embargo, hay que tener en cuenta que cuando los socios aportan el resultado acumulado positivo que les correspondería percibir, la operación se transforma en permutativa. Esto porque como ya lo explicamos anteriormente, no provoca un cambio de cantidad, aunque sí de cualidad en el patrimonio neto.

| | |
|---------------|--|
| +A y +PN | → Aporte genuinos de capital realizado por los socios |
| -PN y -A o +P | → Retiro de capital realizado por los socios |
| +A y +R+ | → Venta de mercaderías en efectivo |
| +R- y -A | → Pago de factura de gas consumido con efectivo |
| +R- y +P | → Alquiler devengado y no pagado |
| -P y +R+ | → Se entrega bienes a clientes que realizaron previamente anticipo |

10 BIBLIOGRAFÍA

- Biondi, Mario, Tratado de Contabilidad Media y superior, Ediciones Macchi, Bs As, 1984
- Chávez Osvaldo, Chyrikins, Héctor y otros, Teoría Contable, Ediciones Macchi, Bs As 1998
- Cholvis, Francisco, Organización, Costos y Balances, Edición Partenón, Bs As 1960
- Fowler Newton, Cuestiones contables fundamentales, Ediciones Macchi, Bs As, 1994
- Fowler Newton, Enrique, Contabilidad Básica, Ediciones Macchi, tercera edición, Editorial Macchi, Bs As, 1994
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Compendio de Resoluciones Técnicas, Ediciones Gama Producción Gráfica, Bs As, 1998
- Fortín, Hernando, Santiso López, Horacio y otros, Replanteo de la técnica contable, Ediciones Macchi, Bs As, 1980
- Lazzati, Santiago, Ensayos sobre la teoría contable, Ediciones Macchi, Bs As, 1972
- Marco conceptual de las NIIF's- IASB
- Ostengo, Héctor, El sistema de información contable, Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 1998
- Palle Hansen, Tratado de Contabilidad, tercera edición, Editorial Aguilar, 1973
- Robert Anthony, La Contabilidad en la administración de empresas, Ediciones UTEHA, México, 1971

Roberto Vazquez y Claudia Bongianino, Principio de Teoría Contable,
Aplicación Tributaria S.A, 2008

Senderovich, Isaac, Contabilidad básica, Ediciones Reisa, Bs As, 1994

Viegas, Juan Carlos, Fronti, Luisa y otros, Contabilidad Presente y
Futuro, Ediciones Macchi, Bs As, 1997

Villegas, Carlos G, Derecho de sociedades comerciales, Ediciones
Abeledo-Perrot, Bs As, 1996